

IZQUIERDA UNIDA ASTURIAS

PROGRAMA ELECTORAL

Elecciones 2012



izquierdaxunida

www.izquierdaxunida.com

Índice

Introducción	03
Gobernanza eficiente, transparente y participativa	08
Un nuevo estatuto para una nueva ciudadanía	12
El empleo lo primero. Economía	15
Fiscalidad	22
Educación	24
La sanidad	30
Bienestar social	34
Vivienda	40
Infraestructuras	44
Programa de desarrollo rural, agricultura, política forestal y pesca	46
Programa de cultura	52
Protección del medio ambiente	57
Una función pública para unos servicios públicos de calidad	66
Municipalismo y pacto local	67
Justicia	68
Infancia y adolescencia	70
Igualdad de género	73
Gays, lesbianas, transexuales y bisexuales	76
Juventud	78
Emigración	80
Cooperación al desarrollo	82
Sociedad de la información y la comunicación	84
Ente público de comunicación RTPA	87
Deporte	89

Introducción



De nuevo se convoca a los asturianos/as a votar el próximo 25 de marzo. Estamos ante unas elecciones innecesarias e irresponsables, motivadas por la profunda división de la derecha. Tanto el Foro como el PP quieren la exclusividad y monopolio de la derecha, y para conseguirlo no dudan en sacrificar los intereses generales de Asturias que exigen estabilidad y seguridad en el momento económico y social más grave de las últimas décadas. Cascos le ganó al PP las elecciones autonómicas de mayo y el PP le ganó a Cascos las generales de noviembre. Necesitan desempatar y para ello utilizan el adelanto electoral. Otra vez la derecha, como hace quince años, trae la división y la incapacidad a la política asturiana.

Sin duda este escenario también fue posible por la estrategia del PSOE que, para propi-

ciar el aislamiento de Foro, tras no presentar candidato en el Pleno de investidura, favoreciendo así la elección de Cascos, trató como socio preferente al PP, a quien entregó la Presidencia de la Junta General del Principado y la alcaldía de Cangas de Narcea, marginando a IU.

En los meses que han transcurrido desde las anteriores elecciones autonómicas, los asturianos/as han podido comprobar lo que ocurre cuando gobierna la derecha.

El Gobierno que formó Foro se ha refugiado en el victimismo para intentar ocultar la parálisis y ausencia de iniciativa. De un lado, se han empeñado en mantener un pulso permanente con la Junta General del Principado que sólo ha traído crispación y sonadas derrotas parlamentarias. De otro, ha reducido la inversión pública lo que, además de conllevar más retrasos en la ejecución de infraestructuras, ha significado más desempleo en el sector de la construcción, contribuyendo a que se alcance la cifra récord de cien mil parados en Asturias.

En lo que se refiere a los servicios públicos esenciales, Foro ha contribuido a deteriorar el sistema educativo público, limitando la contratación de docentes y favoreciendo a la concertada y, en relación a la sanidad, ha alentado el incremento de los conciertos con centros privados. También ha llegado

a los servicios sociales su afán privatizador, pretendiendo entregar a la gestión privada las nuevas residencias de mayores.

Finalmente, la acción de gobierno de Foro se ha caracterizado no sólo por la ausencia de ideas, sino también por las obsesiones destructivas frente al Ente Público de Comunicación al que pretende estrangular presupuestariamente, situando en riesgo cientos de empleos en el sector audiovisual; y al Centro Niemeyer, herramienta imprescindible para el desarrollo de Avilés.

Por su parte, el PP ganó con mayoría absoluta las elecciones generales del 20-N y las primeras medidas del Gobierno presidido por Rajoy, amén de incumplir inmediatamente compromisos electorales como el de no subir impuestos, aprobó a finales de año un nuevo ajuste que significa continuar la paralización de las grandes obras de infraestructura pendientes y la desaparición de los Fondos Mineros, a la vez que manifiesta asumir el mantenimiento del 2018 como fecha de cierre de la minería asturiana.

Poco después aprobó una nueva reforma del sistema financiero que garantiza más recursos públicos para sanear a las entidades financieras y promover otra tanda de fusiones bancarias.

Pero donde el perfil del PP quedó más claro fue con la reforma laboral, aprobada al dictado de los poderes económicos. Despedido más fácil, más rápido y más barato; un marco de negociación colectiva encorsetado que traerá peores condiciones laborales y salarios más bajos; posibilidad de encadenar los contratos de formación en prácticas durante más años... En Asturias, además incre-

mentará los riesgos de deslocalización de las grandes empresas multinacionales.

Y, por si esto fuera poco, el PP anuncia reformas del sistema educativo, para amoldarlo a su ideología, de la Ley del aborto, de la Justicia... que van a significar un claro retroceso en derechos y libertades.

Frente a todo esto Asturias tiene el 25 de marzo la posibilidad de reaccionar.

Los asturianos y las asturianas no tienen por qué resignarse.

No es cierto que haya que optar entre la opción de las derechas (PP y Foro), que aspira a eliminar todo aquello en lo que se basa el sistema de protección social, y un partido socialista que, plegándose a las exigencias de los mercados, se aviene a reducirlo a la mínima expresión pudiendo las ramas más importantes del maltratado y escasamente consolidado Estado de Bienestar en Asturias.

Y para demostrar que no tienen por qué hacerlo, la coalición **Izquierda Unida de Asturias** convoca a la sociedad asturiana a reforzar nuestra propuesta como garantía de alternativas para resistir a la crisis y salir de ella. Nosotros nos negamos a aceptar como inevitable que los nietos de nuestros padres tengan que vivir peor de lo que ellos lo hicieron. Convocamos a la sociedad asturiana a convertir en respuesta política la respuesta social que dimos en la huelga general del 29 de septiembre y las movilizaciones del 19-F; convocamos a la sociedad asturiana a apoyar la alternativa comprometida con la superación de las dificultades del momento, exigiendo más sacrificios a quien está en mejores condiciones para hacerlo, que no son los

trabajadores y trabajadoras; y convocamos a la sociedad asturiana a respaldar la propuesta que garantiza la derrota de las políticas de la derecha, a indignarse y rebelarse, asegurando soluciones de izquierda.

1º Soluciones para crear empleo y garantizar una fiscalidad que permita redistribuir la riqueza y sostener los servicios públicos.

Sostenemos que el futuro de Asturias debe seguir siendo industrial y que es necesario defender los segmentos de producción que están profundamente arraigados, porque a partir de ellos es más fácil impulsar actividades innovadoras. A la vez, es necesaria la extensión de la red de autónomos y pequeños empresarios por la importancia que tienen para elevar el nivel de empleo.

Hay que reivindicar un sector público regional más potente, con mayor capacidad de captar y promover nuevas inversiones industriales.

Las cuencas mineras no han concluido el proceso de transformación de su estructura socioeconómica y medioambiental, e incluso, bastantes de las iniciativas reindustrializadoras han fracasado. Es indiscutible que debemos seguir dedicando recursos a poner en marcha proyectos que generen empleo y revitalicen los territorios para evitar su despoblamiento, así como sostener la reivindicación de un futuro para el carbón más allá del 2018.

Asturias merecía que la construcción de las grandes infraestructuras de comunicaciones (Autovía del Cantábrico, Autovía Oviedo-La Espina) y la conexión ferroviaria de alta velocidad con Madrid, hubiesen concluido hace años. No fue así, desgraciadamente, y aún tenemos que exigir que la próxima legis-

latura sea la de su entrada en funcionamiento y eliminar para siempre uno de los lastres históricos de nuestro desarrollo.

La coalición Izquierda Unida de Asturias convoca a la sociedad asturiana a reforzar nuestra propuesta como garantía de alternativas para resistir a la crisis y salir de ella

Finalmente, reivindicamos una profunda reforma fiscal que garantice su estabilidad y permanencia más allá de la coyuntura económica y más recursos a las comunidades autónomas en el marco del nuevo modelo de financiación, para seguir avanzando en la progresividad y en la introducción de nuevas figuras de fiscalidad verde.

2º Soluciones para la consolidación de los servicios públicos de calidad y la cohesión social.

Seguimos pensando que todavía hay insuficiencias en el desarrollo de un modelo de escuela pública de calidad, democrática, integradora y laica, que garantice la educación sin exclusión y que sea el marco adecuado de socialización, integración y aprendizaje. **Izquierda Unida de Asturias** quiere un modelo que debe reforzar el carácter prioritario de la escuela pública y sea estricto en la exigencia del cumplimiento de la normativa por parte de la concertada.

Donde persisten las mayores insuficiencias es sin duda en la etapa de 0 a 3 años. La red de estos centros debe de crecer dentro un modelo de gestión que supere las limita-

ciones que derivan del actual y en el que es imprescindible la participación de la Consejería de Educación.

La satisfacción de la población asturiana con la asistencia sanitaria que se les presta, es fruto de haber fijado la Sanidad como asunto prioritario desde el inicio de la asunción de las competencias. Ese esfuerzo colectivo no puede verse deteriorado ahora por la presión privatizadora y las políticas de ajuste. La cuestión de la financiación de la Sanidad debe ser puesta en relación con la fiscalidad, de tal forma que cualquier solución vía impositiva siempre resultará preferible a cualquier fórmula de copago.

En materia de Bienestar Social las prioridades pasan por dar continuidad a las iniciativas que hemos propiciado con nuestra participación en el Gobierno. Se necesitan más recursos humanos y materiales para atender a los colectivos más desfavorecidos, desde la infancia a la discapacidad, pasando para la atención a los inmigrantes. Pero es innegable que el salario social y la atención a la dependencia son las prestaciones que aglutinan un mayor número de beneficiarios. Vamos a seguir impulsando el Salario Social como una parte del debate sobre la renta básica, y vamos a avanzar en el desarrollo de la atención a la dependencia, apostando por la atención a los dependientes desde servicios públicos que garantizan mayor calidad y empleo estable y con derechos.

Nuestras políticas en materia de vivienda han propiciado la construcción de pisos beneficiados por algún régimen de protección. Esa orientación ha de sostenerse en la próxima Legislatura, además de dar continuidad a la promoción de vivienda pública en alquiler.

3º Soluciones para el progreso sostenible.

Podemos vivir mejor con menos; el agua que se pierde por fugas en la red no aporta nada y la solución no pasa por nuevos embalses, sino por renovar esa red. Podemos felicitarnos de que hasta ahora haya sido posible frenar la amenaza de construcción del embalse de Caliao, pero todavía queda mucho que hacer en materia de gestión del agua.

Asturias necesita una Ley de Residuos que garantice la reducción en origen, la recogida selectiva y la reutilización y que apueste por un modelo distinto a la acumulación o la incineración para la gestión de los residuos. Precisa que de una vez se afronte la reforma del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que permita completar la declaración de nuevos espacios naturales; debe fomentar con decisión el transporte público, especialmente el ferrocarril, tanto el de cercanías como el urbano, y promocionar el uso de la bicicleta, además de combatir los desmesurados procesos de urbanización y ocupación del territorio, introduciendo criterios de racionalidad en su ordenación.

Pero no basta con proteger el espacio. Es imprescindible sostener las actividades tradicionales sobre el mismo, contribuyendo al desarrollo del mundo rural. Asturias no se entiende sin su medio rural vivo. Para un desarrollo equilibrado necesitamos una agricultura y una ganadería de base campesina, sea familiar o asociativa, que contribuya a la economía y a la salud de las personas y del medioambiente.

4º Soluciones para una ciudadanía libre y con mayor capacidad de decisión.

Queremos un nuevo Estatuto de Autonomía, que contemple la oficialidad de la

Llingua Asturiana, una Carta de Derechos Sociales y Políticos, y un incremento de las competencias y transferencias respectivas que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los asturianos y las asturianas.

Igualmente reforzaremos las medidas de transparencia en el funcionamiento y contratación de las administraciones públicas, reforzando el régimen de incompatibilidades para garantizar el funcionamiento honesto de los poderes públicos.

Las cosas están claras. Por ello mantenemos el Programa Electoral con el que concurrimos el 22 de mayo y emplazamos a las demás fuerzas políticas a hacer una campaña “coste cero”, que se limitase a tres o cuatro debates en los medios públicos de comunicación para repasar ante la sociedad nuestras respectivas propuestas. No ha sido posible. Sin embargo IU de Asturias, por respeto a los asturianos/as que están padeciendo las consecuencias de la crisis, se compromete a hacer la campaña con el mínimo coste posible, reutilizando y reciclando materiales de otras campañas, sin vallas, ni muppies, ni autobuses, ni cabinas de teléfono...

Gobernanza eficiente, transparente y participativa

“TOLERANCIA CERO” CON LA CORRUPCIÓN

La ciudadanía de Asturias tiene derecho a un Gobierno que se ocupe en solucionar sus problemas de acuerdo al programa con el que fue investido, que gestione de manera honrada, austera y eficiente los recursos que éstos ponen a su disposición y que les diga siempre la verdad. También tienen derecho a que la Administración Pública favorezca su participación directa en la gestión de los asuntos públicos. Sin embargo, en los últimos tiempos, y por primera vez en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, altos cargos del gobierno de Asturias y altos funcionarios de la Administración han sido noticia por contravenir, al menos presuntamente, este modelo de comportamiento.

En **Izquierda Unida de Asturias** siempre hemos afirmado que tanto los poderes públicos como la ciudadanía deben tener “tolerancia cero” con la corrupción. Pero más allá de esa declaración de principios es necesario articular un conjunto de medidas que, por una parte, contribuyan a incrementar la transparencia de la Administración Pública en materia de gestión económica y, por otra parte, permitan el restablecimiento de la confianza que la ciudadanía debe tener en sus instituciones, tanto locales como autonómicas. A tal fin desarrollaremos las siguientes medidas:

1º Promoveremos la aprobación de una Ley para la Transparencia Pública que incluirá al menos los siguientes contenidos:

- **Obligación** de publicar todos los contratos, incluidos los contratos menores.
- **Creación** de una Oficina Virtual de Contratación Pública en la que estarán disponibles para todas las novedades que se añadan al perfil de contratante del Principado, así como del resto de las Administraciones Públicas, incluyendo el seguimiento de todas las licitaciones en cada una de sus etapas tanto de adjudicación (actas de la mesa de contratación, informes técnicos, contrato firmado) como de ejecución con los modificados y reformados que se hubieran podido producir. La Sindicatura



de Cuentas formulará informe anual sobre esta Oficina Virtual de Contratación Pública.

- **Eliminación** del contrato homologado y su sustitución por el procedimiento de adjudicación directa, negociado o concurso en función del importe de la licitación.
- **Reforzar** los recursos materiales y humanos de la inspección de servicios como mecanismo de prevención de malas prácticas administrativas.
- **Aceptación y tratamiento** de las denuncias anónimas como punto de partida de investigación por parte de los órganos de control y las inspecciones de servicios, eso sí, con pleno respeto a la presunción de inocencia de las personas u organismos denunciados.

2º Impulsaremos el endurecimiento de la ley de incompatibilidades de altos cargos en materia de obligaciones relativas a la publicidad y transparencia de sus bienes y exigiremos su cumplimiento, además de a los que actualmente se contemplan, a todos los miembros de los gabinetes de los consejeros. Propondremos aumentar las causas de recusación y abstención y garantizar el carácter público del Registro de Bienes e Intereses de los altos cargos. Todos ellos tendrán la obligación de actualizarlo periódicamente y, en todo caso, cuando se produzca cualquier modificación en su patrimonio.

3º Reforzaremos el papel fiscalizador de la Sindicatura de Cuentas, robusteciendo los mecanismos de control parlamentario del Gobierno tras la aprobación de sus informes. En este sentido **Izquierda Unida de Asturias** se compromete, como ha hecho hasta ahora, a

seguir proponiendo para formar parte de este órgano a profesionales de reconocido prestigio en el campo de la fiscalización y auditoría para que actúen con plena independencia y total sometimiento a la Ley.

IMPULSO A LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN

Para **Izquierda Unida de Asturias** la democracia se fundamenta en un doble compromiso: el de los ciudadanos con los asuntos públicos y el de los poderes públicos con la ciudadanía. Este doble compromiso se debe basar en un reforzamiento de la participación, el control y la garantía de la crítica de la sociedad civil sobre las administraciones públicas.

Para ello impulsaremos las siguientes medidas:

1º Reformaremos la Ley electoral de Asturias para configurar la Comunidad Autónoma en una sola circunscripción y haremos así posible que todos y cada uno de los votos de los asturianos tengan el mismo valor.

2º Fortaleceremos los mecanismos de control y fiscalización de los gastos electorales por parte de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias que velará por el estricto cumplimiento de la ley en esta materia.

3º Reformaremos la Ley para que el Presidente del Principado sea elegido por la Junta General mediante el mecanismo de investidura, tal y como sucede en el resto de las comunidades autónomas, y para limitar a dos mandatos el periodo máximo de duración del cargo.

4º Suprimiremos por Ley el complemento retributivo de alto cargo del que disfrutaban los funcionarios que hayan tenido esta condición.

5º Fijaremos en la Ley de Publicidad Institucional el 0.1% del total del Presupuesto del Principado de Asturias –un céntimo por cada diez euros públicos- como límite máximo de gasto global. La Administración Pública del Principado, sus organismos autónomos y entes públicos podrán destinar este dinero a informar a los ciudadanos de sus actuaciones, con los límites y criterios establecidos en la normativa vigente. Cualquier gasto suplementario que por razones de interés público deba realizarse, deberá ser expresamente autorizado por la Junta General del Principado.

6º Prohibiremos por Ley que las empresas que tengan contratos con el Principado de Asturias puedan publicitar la labor desarrollada por o para el gobierno de Asturias.

7º Aprobaremos una Ley de Asociaciones y promoción de la participación ciudadana que impulse el asociacionismo y la participación social y la profundización y el fortalecimiento de las estructuras democráticas.

HACIA UNA ASTURIAS MÁS LAICA

En **Izquierda Unida de Asturias** estamos convencidos de la necesidad de profundizar en la radical separación entre las instituciones del Principado de Asturias y las distintas confesiones religiosas implantadas en el territorio, sea cual sea su presunto nivel de implantación en la ciudadanía. Esta exigencia viene derivada no sólo del mandato que impone nuestra Constitución y de los principios garan-

tizados en nuestro Estatuto de Autonomía, sino también, y muy especialmente, de la necesidad de profundizar en una exigencia cívica y democrática que, sin pretender negar el fenómeno religioso, garantice la máxima neutralidad pública respecto al mismo y su libre desarrollo en los ámbitos no institucionales. Se trata, en definitiva, de que la Comunidad Autónoma garantice el carácter laico y no confesional de nuestras instituciones de autogobierno. A tal fin tomaremos las siguientes medidas:

- **Garantizar** la independencia de las Administraciones Públicas respecto a las confesiones religiosas evitando cualquier donación de suelo público o financiación pública para la instalación de infraestructuras religiosas o realización de actividades de marcado carácter confesional.
- **Suprimir** todo tipo de simbología religiosa en los actos oficiales del Principado de Asturias.
- **Establecer** la no presencia de autoridades del Principado de Asturias en tal condición en cualquier tipo de celebración religiosa sea de la naturaleza que sea. Por ello ningún representante institucional podrá presidir o tener una presencia preeminente en estos actos.

FAVORECER EL E-GOBIERNO

Aunque se han producido avances en esta legislatura, nuestra Comunidad Autónoma tiene que mejorar y mucho en el desarrollo de la administración virtual o la e-administración. Hemos de seguir profundizando en el desarrollo de sistemas que hagan posible a los ciudadanos

el acceso a la realización de sus gestiones administrativas por medios electrónicos, es decir a través de Internet, dispositivos móviles, televisión o cualquier otro medio similar.

Sin embargo es necesario que, además de la e-administración, nuestra Comunidad Autónoma dé pasos hacia el e-gobierno, entendido este como el mecanismo de implantación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información para favorecer la participación ciudadana en la toma de decisiones. Crear confianza entre los gobiernos y los ciudadanos es fundamental para favorecer esa participación. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ayudar a crear esa confianza posibilitando el compromiso ciudadano en el proceso de toma de decisión política, promocionando así un gobierno abierto y responsable y ayudando a prevenir la corrupción. Más aún, el gobierno electrónico puede ayudar a que una voz individual sea escuchada en un debate global. El objetivo es conseguir una democracia que genere credibilidad política y que permita un diálogo social entre gobernantes y gobernados aprovechando la potencialidad de las nuevas tecnologías.

Para lograr ese objetivo las nuevas tecnologías deben de proporcionar toda la información necesaria de la totalidad de la gestión pública. Por tanto, son objetivos de esta línea estratégica el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la mayor información y participación ciudadana en la toma de decisiones de forma rápida y segura en todo momento. Para ello desarrollaremos a través de mecanismos accesibles en la web del Principado las siguientes medidas:

- **Se publicarán** todas las propuestas de planes del gobierno, en especial los referidos a la ordenación territorial, la urbanística y la de obras públicas para recoger las propuestas ciudadanas con el objetivo de generar credibilidad política que permita un diálogo permanente entre gobernantes y gobernados.
- **Se recogerán** las quejas, solicitudes y reclamaciones relacionadas con la transparencia de la actividad pública. El objetivo es detectar puntos débiles de los servicios públicos y mejorar su eficiencia y eficacia, así como reforzar la transparencia y la participación.
- **Se elaborarán** encuestas y estudios de la percepción de transparencia de los ciudadanos para adaptar los servicios públicos a las necesidades constatadas.

Un nuevo estatuto para una nueva ciudadanía

Al inicio de la pasada Legislatura se constituyó en la Junta General del Principado una ponencia para abordar una reforma amplia de nuestro Estatuto de Autonomía. La iniciativa se tomó al calor del impulso de profundización autonómica abierto en Cataluña y Andalucía. El objetivo con el que nuestro Grupo Parlamentario participó en sus trabajos fue el de que Asturias pudiera coger esta vez el tren de la definición del modelo de Estado y de su construcción como colectividad. Pensábamos entonces y seguimos pensando ahora que durante años las circunstancias habían colocado a nuestra Comunidad Autónoma en el furgón de cola, generando en la ciudadanía un sentimiento en algunas ocasiones de desesperanza y en otras de falta de impulso. Estábamos convencidos de que ese sentimiento no se compadece con nuestra forma de ser y de pensar. En Asturias siempre nos hemos distinguido por nuestro arrojo y capacidad de iniciativa, sin embargo, en los últimos tiempos no hemos querido o no hemos sabido reivindicarnos como comunidad, como pueblo que, desde su innegable identidad, es capaz de construirse a sí mismo y de participar en la construcción de la realidad en la que estamos y queremos estar insertos, el Estado Español y la Unión Europea.

Desde que nos constituimos como Comunidad Autónoma, hace treinta años, hemos

defendido que esta situación está en el origen de algunas de las dificultades que en el orden económico, social y cultural hoy estamos padeciendo. Si Asturias hubiese asumido más protagonismo en su construcción política e institucional, si hubiéramos andado el camino recorrido hasta ahora siendo conscientes de nuestra identidad como país, de nuestras potencialidades como comunidad, de las características que compartimos y que nos identifican, muy probablemente hoy estaríamos mejor de lo que estamos o, al menos, en mejores condiciones para resolver esas dificultades. Pero, además, nuestro modelo entronca con una propuesta de cambios constitucionales para avanzar en la configuración de un Estado federal y republicano. En definitiva, el modelo de configuración institucional que IU defiende para Asturias ha sido y sigue siendo coherente con el que se defiende para el conjunto de España.

Sin embargo la ponencia fracasó rotundamente por la incapacidad de las fuerzas políticas mayoritarias de entender qué se estaba jugando Asturias en este envite. Y tal ha sido la magnitud de su fracaso que ni siquiera el Partido Socialista y el Partido Popular fueron capaces de pactar una reforma estatutaria de mínimos que volviera a colocar a Asturias en el furgón de cola de su construcción institucional. Esta reforma nos mantendría por debajo de otras más ambiciosas en sus objetivos como Castilla y León, Baleares, la

Comunidad Valenciana o Aragón, que son sólo algunos ejemplos de comunidades autónomas de las del artículo 143 de la Constitución que sí culminaron sus reformas estatutarias. Ni siquiera pudieron lograr ese objetivo y nos dejaron donde estábamos.

En los últimos tiempos estamos asistiendo a una brutal ofensiva de la derecha centralista que no sólo trata de deslegitimar las reformas estatutarias culminadas, sino que está poniendo en cuestión el modelo autonómico dibujado en la Constitución y la existencia misma de las comunidades autónomas, tachándolas de entidades inútiles, derrochadoras e ineficientes. Tras ese discurso, que en una situación de crisis económica como la que padecemos tiene la capacidad de asentarse entre amplios sectores de la ciudadanía, se esconde no sólo su tradicional desafecto por las expresiones identitarias particulares sino, y lo que es aun más peligroso para la izquierda, su intención de dismantelar el escaso Estado del Bienestar que hemos podido construir en estos años y que se asienta, sobre todo, en la gestión de las comunidades autónomas. No debemos olvidar que la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales básicos, pilares fundamentales del Estado del Bienestar, son competencia de las comunidades autónomas.

Frente a ese discurso, **Izquierda Unida de Asturias** defenderá un nuevo Estatuto de Autonomía para Asturias en el que se proclame la voluntad de la ciudadanía de ejercer su autogobierno y de garantizar sus derechos sociales básicos, con los siguientes contenidos:

1º Definiremos Asturias como lo que es: una nacionalidad histórica que ejerce su au-

togobierno en el marco de un modelo de Estado solidario con el resto de las nacionalidades y regiones.

2º Incorporaremos una Declaración de Derechos Básicos de todos los asturianos y asturianas que habrán de ser garantizados por los poderes públicos de la Comunidad Autónoma.

3º Propondremos que nuestra norma institucional básica eleve a la categoría de subjetivos, y por tanto exigibles en el marco de su desarrollo legislativo, los derechos a la Educación, incluyendo la Educación Superior, la protección de la salud, el salario social y el resto de las prestaciones sociales básicas y el acceso a la vivienda. Sendas leyes de la Junta General aprobadas por mayoría absoluta definirán los contenidos, los requisitos de acceso y los plazos y procedimientos de estos derechos para que sean reclamables por todas las personas que lo requieran.



4º En el nuevo Estatuto estableceremos de una vez la oficialidad de la Llingua Asturiana, y de la fala o gallego-asturiano en su ámbito territorial, tanto para garantizar la conservación de uno de los más importantes patrimonios culturales de los que gozamos, nuestra lengua, como para reconocer los derechos lingüísticos de los asturiano-falantes. Un nuevo Estatuto sin ese reconocimiento sería, además de inaceptable, absurdo.

5º Promoveremos que nuestro sistema electoral establezca la circunscripción única. Esta medida servirá para democratizar nuestras instituciones garantizando la cohesión y la identidad de Asturias.

6º En el nuevo Estatuto recogeremos la potestad de disolución del Parlamento sin las limitaciones temporales que ahora existen.

7º En materia social para Asturias asumiremos las competencias en políticas integrales de empleo, tanto activas como pasivas, y la gestión del sistema de protección social por desempleo en el marco de lo dispuesto en el artículo 149.1.17 de la Constitución. Asimismo se asumirá la gestión de las prestaciones de Seguridad Social y de las funciones accesorias de las mismas sin poner en riesgo el criterio de solidaridad en el sistema, el principio básico de unidad de caja, así como las competencias de la inspección de trabajo.

8º La Administración de Justicia deberá ajustarse al marco autonómico, estableciendo mecanismos de participación más activa en la estructura del Poder Judicial con la creación de un órgano de participación autonómico.

9º En el nuevo Estatuto garantizaremos también un espacio de proyección exterior de

Asturias y definiremos su participación en el ámbito europeo, tanto en lo que se refiere a contribuir a la conformación de la voluntad del Estado respecto a ese asunto, como definir un mecanismo de participación directa en la Unión cuando se trate de materias que sean de nuestra exclusiva competencia.

10º En materia de Seguridad Pública Asturias afrontará los nuevos retos que se plantean impulsando la creación de una policía autonómica y reforzando su papel de coordinación de todas las policías que aquí actúen.

11º Se establecerán nuevas competencias en materia de función pública, tanto autonómica como local, en Protección Civil, Salvamento Marítimo y Aeropuertos, incluyendo la gestión del Aeropuerto de Asturias.

12º Favoreceremos la participación de nuestra Comunidad Autónoma en organismos e instituciones de carácter estatal tales como el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial, entre otros.

13º Introduciremos en su articulado un conjunto de derechos, deberes, competencias y orientaciones que reflejen de manera nítida el compromiso con los recursos naturales, el bienestar ambiental y el desarrollo sostenible de Asturias.

14º Sentaremos las bases para la reforma de la regulación de las entidades locales menores, tanto en cuanto a la denominación como a la sustitución de sus presidentes.

El empleo, lo primero.

Economía



Durante los dos primeros años de crisis fue posible que Asturias padeciera sus consecuencias con menos intensidad que la mayoría de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, ese margen favorable se ha agotado y en los últimos meses se ha producido un dramático incremento del paro.

En todo caso, resulta útil tomar en consideración, cara a una propuesta de modelo económico, el análisis de las razones que han dado lugar a tal circunstancia y evaluar además la eficacia de las medidas que se han ido adoptando.

Es evidente que la existencia de un amplio acuerdo de concertación social, que dio continuidad a una trayectoria consolidada, ha jugado un papel positivo; sin embargo, no todas las líneas de acción que lo con-

figuran han tenido el mismo éxito así, las ayudas a los empresarios para la creación de puestos de trabajo, no han dado los resultados apetecidos.

También ha jugado un papel positivo sin duda que nuestra política de vivienda no haya alentado la “burbuja inmobiliaria” y que el sector servicios haya incorporado, aunque de forma insuficiente, servicios a las empresas, además de las consecuencias derivadas de la aplicación de forma adecuada de la Ley de Atención a la Dependencia que, sin duda, ha jugado un papel dinamizador.

Pero, sin duda, la mayor fortaleza se debió al peso en nuestra economía de la industria, claramente el sector más sólido y con empleo de mayor calidad.

LA CONCERTACIÓN SOCIAL

Una vez que se haya dado cumplimiento a los contenidos del ACEBA y culminado su vigencia, es imprescindible la negociación de un nuevo acuerdo de concertación social en el que, impulsando las medidas que mejores resultados hayan dado en anteriores acuerdos e incorporando aquellas otras novedosas que la coyuntura demande, se sienten las bases adecuadas para una salida social de la crisis.

El reconocimiento de que la concertación es un valor objetivo, que no debe quedar

al albur de la conveniencia política y que el papel de los agentes sociales merece un reconocimiento estable, tiene que tener como expresión la aprobación de una Ley de Participación Institucional de éstos.

EL EMPLEO, LO PRIMERO

Es urgente poner en marcha la alternativa de utilizar todos los márgenes de los que se disponen para dinamizar la realidad económica y generar empleo, frente a las estrategias de ajuste que se empeñan en recortar el gasto público. Obviamente ello pasa, en primer lugar, por exigir que el Gobierno de la Nación rectifique y compense de forma inmediata las reducciones presupuestarias que se han producido en el pasado ejercicio y en éste en relación a Asturias, sobremanera las dependientes del Ministerio de Fomento. También porque se saque provecho de que Asturias, al contrario que otras Comunidades, presenta una notable estabilidad presupuestaria y un bajo nivel de endeudamiento, lo que debe permitir mantener sin dificultad los compromisos inversores con cargo a los recursos propios del Principado. Igualmente, para desbloquear de forma inmediata los Fondos Mineros pendientes del actual Plan de la Minería.

Además, es innegable que, mientras se mantengan los actuales niveles de desempleo, será imprescindible dar continuidad al Plan Autonómico de Empleo y que, dado la grave situación que presentan determinados colectivos de desempleados, que han visto como la crisis se cebaba especialmente con ellos, será necesario articular sendos Planes de Empleo dirigidos a jóvenes y mujeres.

Consideramos negativa la utilización por

parte de las administraciones de la figura de los contratos de colaboración social que no se corresponden con un auténtico contrato de trabajo y cuya consecuencia final es que los trabajadores no solo no adquieren un empleo estable sino que pierden derechos.

Por otra parte, sería conveniente explorar la posibilidad de introducir en los pliegos de condiciones de la contratación la valoración social de criterios relacionados con el empleo, lo que resulta más conveniente en los supuestos de promoción y mantenimiento del empleo de personas con discapacidad.

Lógicamente, el que en nuestra política de vivienda ocupe un lugar destacado la promoción de las rehabilitaciones de viviendas, actividad que genera más empleo que la construcción, sin duda también repercutirá positivamente en la creación de puestos de trabajo.

LA POLÍTICA INDUSTRIAL

En la próxima legislatura IU defendemos que habrá que dotar de más contenido al Foro por la Industria, de tal forma que sea posible tener un conocimiento actualizado de la realidad de nuestra industria, sector por sector y formular propuestas que contribuyan a concretar la política industrial.

En todo caso, el Gobierno de Asturias no puede renunciar a tener política industrial propia y a utilizar con inteligencia las competencias y recursos que puedan sustentarla. Ello debe conllevar la definición de prioridades claras tanto a la hora de establecer las líneas de ayudas a la inversión, como en la determinación de los asentamientos de

suelo industrial y las estrategias de impulso a la exportación y a la investigación, innovación y desarrollo.

Asturias ha de reforzar su vocación industrial y hacerlo, sin renunciar a engancharse a las oportunidades que ofrecen las iniciativas innovadoras, basándose fundamentalmente en los sectores asentados ya en nuestra Comunidad Autónoma que han configurado trabajadores cualificados y un entorno de tejidos productivos y de servicios específicos.

a) Siderurgia, metalmecánica y naval

A pesar de los errores cometidos durante décadas aún es posible reforzar las iniciativas de transformación, aguas abajo, de los productos siderúrgicos, diversificando el tejido industrial existente y aprovechar la experiencia de las empresas de metalmecánica al servicio de los parques de energías renovables, las mejoras ferroviarias, los ciclos combinados...

Aunque, desgraciadamente, el peso de la construcción naval ha sufrido un descenso manifiesto, hay que consolidar lo que queda que, por otra parte, ha demostrado una notable capacidad de resistencia y adaptación a los cambios del mercado.

b) La minería del carbón

El sector energético ha sido objeto de una falsa liberalización en España que ha dado lugar al mantenimiento de una situación de oligopolio en el que las grandes compañías se reparten el mercado y fijan los precios, contando además con multitud de subvenciones con cargo a recursos públicos que no han significado beneficio alguno para los consumidores.

En esta situación resulta un sarcasmo que desde la Comisión Europea se pretenda hacer desaparecer el régimen de ayudas a la producción del carbón en 2018 y limitando el mantenimiento de las mismas hasta tal fecha con la exigencia de que exista un compromiso de cierre de las explotaciones no rentables. Esta posición de la UE implica que a partir de 2014 se inicie el cierre de explotaciones.

En **Izquierda Unida** siempre hemos defendido que el carbón es una de las pocas garantías de un cierto grado de suministro energético autónomo y hasta ahora le había sido reconocido ese carácter estratégico. Por otra parte, en Asturias sigue representando un sector económico importante con un número de trabajadores significativo, a pesar de que los procesos de reconversión a los que se ha visto sometido han implicado un fuerte recorte en materia de empleo.

Por eso en **Izquierda Unida** rechazamos que la UE ponga fecha de caducidad a la minería asturiana. El reconocimiento que en el Libro Blanco de la Energía se hacía de su carácter estratégico, como única fuente energética que, junto con las renovables, garantizaba un cierto nivel de autonomía a España, sigue siendo hoy válido y se ha visto reforzado con la subida del precio de los hidrocarburos y la demostración, una vez más, de los riesgos de la energía nuclear puestos de manifiesto de forma dramática en Japón y más recientemente en el sur de Francia. Los avances tecnológicos ya permiten una combustión limpia del carbón y las empresas deberán de asumir el coste de la aplicación de dicha tecnología.

Por lo que se refiere al Plan de la Minería vigente, solo cabe exigir su cumplimiento en todos los extremos hasta finales de 2012, tanto en los que hacen referencia al volumen de empleo comprometido como en lo que compete a las medidas de diversificación, aunque lamentablemente y a día de hoy se está incumpliendo en distintos aspectos, de forma evidente en los que se refiere a las plantillas. Tampoco se ha dado cumplimiento al Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, y no hay previsión para el inicio de la negociación del Plan que lo sustituya el 1 de enero de 2013.

En cualquier caso **Izquierda Unida** seguirá exigiendo que tanto el Gobierno Central como el de la Comunidad Autónoma defiendan en el seno de la Unión Europea la elaboración de un régimen estable de ayudas a la producción de carbón que garantice el mantenimiento de la actividad extractiva en nuestro país, sin límite temporal, evitando que las ayudas a la minería estén vinculadas al cierre de explotaciones y que, en el uso de las competencias estatales, garantice la presencia en el mix energético de las reservas estratégicas de carbón autóctono, velando también por el cumplimiento del vigente Plan del Carbón en todos sus extremos y comprometiendo actuaciones de reactivación que impliquen el futuro de las Comarcas Mineras.

c) Fondos Mineros

Los fondos mineros han sufrido un ataque brutal por parte del Gobierno de la Nación. Efectivamente, la primera medida tomada por el nuevo ejecutivo del señor Rajoy el pasado 30 de diciembre ha sido eliminar la disponibilidad presupuestaria de las partidas comprometidas para finan-

ciar los proyectos de estos fondos. Esta decisión profundiza en la negativa del gobierno anterior, presidido por Zapatero, de firmar las adendas a los convenios del Plan de la Minería por importe de 184 millones de euros, y que fue refrendada por el nuevo titular del Ministerio de Industria entrante que tampoco las suscribió dentro del plazo establecido, cuyo límite estaba fijado para el día 31 de diciembre de 2011.

Llueve sobre mojado ya que lamentablemente nos encontramos ante una realidad ya conocida y denunciada por **Izquierda Unida**. Pese a que hace ya seis años que finalizó su vigencia, las obras de infraestructuras y equipamientos de los fondos mineros para el periodo 1998-2005 aún no se han invertido en su totalidad y varias de las actuaciones todavía están en marcha. Esta realidad se vio agravada como consecuencia de las políticas de ajuste del Gobierno del Estado que supusieron recortes en todas las inversiones comprometidas en nuestra Comunidad Autónoma, incluidos estos fondos.

Para **Izquierda Unida**, sin embargo, los fondos mineros siguen siendo necesarios porque las carencias en las comarcas mineras siguen demandando un apoyo específico. Es necesario de nuevo recordar que los fondos mineros surgen como una compensación territorial a unas decisiones del Gobierno de la nación que suponían la reducción en la actividad de un sector económico clave en esas comarcas mineras a través de procesos de reconversión que significaron el cierre de explotaciones y la pérdida de empleo. Y los fondos mineros nacen como una apuesta, primero, por mejorar las condiciones, las infraestructu-

ras y, en general, todos los elementos que puedan contribuir al desarrollo alternativo de esas comarcas mineras; y en segundo lugar, como inversiones también generadoras de empleo que parcialmente paliaran la destrucción de empleo derivada de los procesos de reconversión. Por lo tanto no podemos asumir que se haya dado ya el proceso de cambio y transformación de las comarcas mineras, sobremanera cuando subsisten importantes incógnitas sobre el mantenimiento del régimen regulador del sistema de ayudas a la actividad minera que pone en peligro aún más explotaciones y agranda la posibilidad de la destrucción de más empleo.

Respecto al próximo Plan, **Izquierda Unida** reitera la necesidad de reorientación de los Fondos Mineros para que sean dedicados a la dinamización económica, al cambio del tejido productivo y económico de las comarcas mineras y a la generación de empleo. A nuestro juicio ya no es tiempo de que se destinen a inversiones en infraestructuras, porque éstas deben de ser afrontadas por los presupuestos ordinarios de las administraciones públicas.

d) El sector energético

Respecto al resto del sector energético, lo cierto es que la actual crisis ha significado la paralización de gran parte de los proyectos avanzados, lo que debe obligar a una revisión de nuestra planificación energética a la luz de esta nueva realidad, y definir de manera realista las previsiones de plantas generadoras y de infraestructuras al servicio de las mismas incluidos los corredores de transporte y evacuación, siempre con escrupuloso cumplimiento de las exigencias medioambientales.

e) Otros sectores

En la estructura industrial existente encajan con absoluta coherencia iniciativas que aprovechen las potencialidades de sectores como el químico, el farmacéutico..., así como los que se relacionan con empresas profundamente arraigadas, dedicadas a la producción de pasta de papel o cemento. Mención especial debe hacerse del margen para el crecimiento que existe en la transformación de productos agropecuarios y para la alimentación, que se pueden sustentar en la excelente materia prima que existe en Asturias y en un mercado interior consolidado y todas las expectativas que se están abriendo con los primeros pasos dados para salir al exterior.

Igualmente, habrá que seguir respaldando los proyectos industriales basados en las nuevas tecnologías, siendo conscientes en todo caso de su volatilidad.

Finalmente, debe destacarse el amplio margen de crecimiento que tiene la todavía incipiente industria cultural asturiana, que debe de encontrar en los nuevos equipamientos, como el Niemeyer, y en la TPA un revulsivo importante.

f) Suelo industrial

En lo que hace referencia a la generación de suelo con carácter industrial es necesaria la actualización de los planes vigentes para garantizar una oferta, que satisfaga tanto la implantación de nuevos asentamientos como la ampliación de los existentes así como el traslado de actividades productivas fuera de los núcleos residenciales.

Habrà que dar coherencia al uso de los suelos generados tanto por iniciativa autonó-

mica como municipal o sean financiados con cargo a fondos mineros, garantizando el desarrollo del conjunto de las comarcas asturianas.

Finalmente se debe insistir en el respaldo a la mejora de las infraestructuras y servicios existentes en los polígonos industriales y explorar las posibilidades de polígonos especializados por sectores.

EL TURISMO

El compromiso de IU es garantizar un crecimiento sostenible del sector, siendo conscientes de que seguramente el techo ya no está muy lejano, buscando desestacionalizar y respaldar el incremento de una calidad que ya se ha visto incrementada en los últimos años.

Consideramos preferible el desarrollo de equipamientos de turismo rural y hotelero, a la promoción de urbanizaciones y viviendas de segunda residencia y apostamos por favorecer el ecoagroturismo frente a un turismo rural de inversores no ligados al territorio.

Apostamos también por el desarrollo de un turismo cultural ligado a nuestro patrimonio industrial como otro elemento que a la vez puede ayudar al impulso económico de los territorios donde se encuentra dicho patrimonio.

Igualmente, entendemos necesario tanto conseguir una mejora en las conexiones ferroviarias de largo recorrido, como la apertura de conexiones aéreas a nuevos destinos, así como la creación de una Agencia Mayorista de Receptivo de Asturias.

LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA

Son la mayor parte del tejido empresarial en nuestra Comunidad Autónoma y, por lógica, merecen ser las principales destinatarias de las políticas, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de la competitividad.

Desde esa perspectiva, IU consideramos necesario seguir alentando su acceso a los mercados internacionales, potenciar el sector de servicios avanzados a las empresas, compatibilizar las exigencias medioambientales con la agilización de la tramitación administrativa y acentuar la coordinación entre organismos para la adecuada gestión de los fondos y recursos orientados al apoyo de las pymes asturianas.

LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Desde IU impulsaremos la necesaria modificación de la Ley del Consejo Económico y Social para incluir en su seno a las organizaciones de autónomos.

Hay que mantener el respaldo a los pequeños comerciantes frente a las grandes superficies, especialmente, en lo referido a horarios comerciales.



Deben establecerse ayudas para la contratación en los casos de jubilación, enfermedad o accidente, para aquellos autónomos que realicen su actividad de forma individual. También merece impulsarse el que los trabajadores autónomos puedan desempeñar su actividad a tiempo parcial y, en consecuencia, estar en el Régimen especial de la Seguridad Social bajo tales circunstancias.

Por otro lado, es necesario fomentar la participación de las asociaciones de autónomos como entidades colaboradoras en el desarrollo de las acciones de formación continua, orientación profesional y prevención de riesgos laborales.

EL SECTOR PÚBLICO ASTURIANO

Sostenemos nuestra defensa de la necesidad de un sector público asturiano, frente a ataques que, en muchos casos, responden a planteamientos puramente ideológicos, que ponen en cuestión cualquier presencia de las Administraciones en la economía. Por contra, pensamos que es necesario extender la acción de los organismos encargados de promover nuevas inversiones y actividades económicas, mediante los mecanismos de capital-riesgo, los avales u otras ayudas; la de los que deben velar por la presencia de Asturias en los mercados exteriores y los que tienen como objetivo contribuir a la modernización de nuestras empresas.

También apostamos por la continuidad de empresas públicas, como VIPASA o SEDDES, que son necesarias para el desarrollo de políticas tan relevantes como son las de vivienda.

En todo caso, somos conscientes de que lo que mejor legitima la existencia del sector

público es su funcionamiento eficiente, por lo que IU reafirmamos nuestra voluntad de mejorar su gestión. Seguramente el fracaso de alguno de los proyectos empresariales participados desde el sector público estuvo, precisamente, en la inhibición de la participación pública en la gestión, concediendo ésta en exclusiva a la parte privada.

LA ENTIDAD FINANCIERA PÚBLICA

Una de las dificultades más serias que está encontrando la economía productiva y la creación de empleo es la de financiación. La banca, tras recibir un importante volumen de recursos públicos, mantiene bloqueada la concesión de créditos.

Las Cajas de Ahorros, que podían haber sido orientadas para cubrir esa carencia, se encuentran, por contra, inmersas en un proceso impuesto por el Gobierno de la Nación y el Banco de España, que avanza hacia su privatización y control por los bancos y fondos de inversión.

Nosotros creemos que Asturias no puede renunciar a su Caja de Ahorros y que, se debe iniciar un proceso que la convierta en una entidad de crédito plenamente pública, al servicio del desarrollo económico de Asturias.

cajAstur 

Fiscalidad

INTRODUCCIÓN

La base del Estado de Bienestar son los impuestos justos. Con ellos las Administraciones retiran a los más favorecidos una parte de la riqueza para sostener los servicios públicos esenciales, una parte de las prestaciones sociales y realizar inversiones. Es decir, sirven para que quien más tiene más aporte para sufragar la Sanidad, la Educación, nuestro Salario Social, lo que beneficia a una mayoría de la sociedad que no podría pagarlos en el mercado; y las infraestructuras, que contribuyen al desarrollo y generan empleo.

En esta crisis se está comprobando que las rebajas fiscales y los cheques electorales, que tanto los Gobiernos del PP como los del PSOE prodigaron, resultaron suicidas y son la causa más importante del déficit.

También las Comunidades Autónomas se sumaron a esa estrategia mediante una irracional carrera para establecer los impuestos más bajos con la pretensión de captar, así, inversores y población. El resultado también ha sido catastrófico.

Asturias ya empezó la corrección de esa deriva cuando el pasado verano se aprobaron las propuestas de **Izquierda Unida** que modificaron la mayoría de las figuras fiscales e incorporaron al Presupuesto de 2011 el gravamen a las empresas de tele-

fonía y generación eléctrica. Pero todavía se puede avanzar más. Para ello planteamos las siguientes medidas:

- **Establecer** un sistema fiscal en Asturias basado en los principios de progresividad y suficiencia para financiar el modelo social de bienestar que demandan los ciudadanos. **Izquierda Unida** defenderá la estabilidad y permanencia de este sistema para que no sea modificado cada vez que se produzcan cambios en la coyuntura económica.

- **Restablecer** el Impuesto de Sucesiones tal y como estaba regulado en el año 2001, aumentando hasta los 30.000 euros la reducción para cónyuges y descendientes.

- **Modificar** el impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales para que tributen por el total de la superficie comercial, además de incrementar el tipo hasta los veinte euros por metro cuadrado y año.

Establecer desde la Administración competente los siguientes nuevos impuestos:

- **Impuesto** sobre la vivienda desocupada.

- **Impuesto** sobre los depósitos de las entidades de crédito y la captación de fondos

de terceros por las entidades financieras.

- **Impuesto** sobre solares sin edificar.
- **Impuesto** sobre recalificación y cambio de uso del suelo que signifique incremento de valor.

Por otra parte, se intensificarán los programas de lucha contra el fraude fiscal, tanto para los impuestos cedidos como para los específicamente creados por la Comunidad Autónoma. Además, se reforzará la inspección.

FISCALIDAD “VERDE”

Una característica de la fiscalidad “verde” es incluir la política fiscal entre las herramientas de la sostenibilidad. La fiscalidad ecológica conduce, junto a otras medidas, actuaciones y comportamientos, hacia la sostenibilidad. El objetivo es alcanzar el necesario equilibrio entre los seres humanos y el resto de la naturaleza. Los impuestos ecológicos proporcionan incentivos para que la sociedad cambie de comportamientos en dirección a la sostenibilidad, para estimular la innovación y el nuevo modelo productivo.

Son instrumentos de política ecológica especialmente eficaces para abordar prioridades ambientales, como son las emisiones de gases con efecto invernadero provocadas por el transporte los residuos (envases, baterías, metales pesados,...). Además, una de las ventajas decisivas de los impuestos medioambientales es que corrigen las señales incorrectas que proporcionan los falsos precios, contribuyendo a incorporar a los precios los costes de reposición de los recursos naturales extraídos, de la contaminación, del desequilibrio territorial provo-

cado, en un proceso que consiste tanto en determinar correctamente los precios. Se trata de aplicar el principio de que quien contamina, paga.

Con este fin desde IU estableceremos los siguientes impuestos:

- **Impuesto** sobre el almacenamiento o depósito de residuos con un tipo de gravamen de diez euros por tonelada de residuos almacenado o depositado.
- **Impuesto** sobre las bolsas de plástico, constituyendo el hecho imponible del impuesto el suministro al consumidor de bolsas de plástico en el punto de venta de los artículos o productos que se colocarán en las bolsas, o en cualquier otro punto de venta. Se fijará un tipo mínimo de diez céntimos de euro por bolsa.
- **Impuesto** por el uso no sostenible de los montes asturianos que gravará cualquier uso distinto del agrícola, ganadero o forestal.
- **Impuesto** a las empresas sobre las emisiones contaminantes a la atmósfera.



Educación

La educación es un instrumento primordial para la emancipación personal y colectiva, y una herramienta indispensable de cohesión social. En el actual contexto económico, invertir en educación es invertir en luchar contra la crisis, asumiendo las cargas sociales derivadas de la mala situación de las familias y generando formación para enfrentarse al mercado de trabajo.

La educación ha de convertirse en un medio fundamental para alcanzar el desarrollo integral de las potencialidades de todas las personas a lo largo de la vida. Y debe ser un elemento importante en los procesos de desarrollo económico, social y de equilibrio territorial.

Por eso desde **Izquierda Unida** apostamos por una educación que tenga los siguientes objetivos:

- **La educación pública como eje vertebrador del conjunto del sistema educativo, como motor y garantía de su función social.** Una escuela pública de carácter universal, gratuita, laica, democrática, coeducativa, científica, que incorpore la lengua y cultura propias de Asturias, integradora y compensadora de las desigualdades.
- **Calidad y Equidad: una nueva concepción para ayudar a lo largo de la vida en afrontar los nuevos retos sociales,**

laborales, tecnológicos y culturales. Un modelo educativo de calidad y equidad debe basarse en la promoción de todos y en la compensación de desigualdades, en la construcción de la identidad individual y la conciencia de plena ciudadanía democrática y participativa.

- **Más educación para todos: garantizar una oferta de calidad y suficiente en todos los niveles y etapas educativas. Impulsar una educación permanente, amplia y flexible.** Hay que entender la importancia creciente de la educación en relación a los cambios experimentados en el contexto laboral, cívico, cultural.
- **La participación de la comunidad educativa y la corresponsabilización.** Los diferentes agentes sociales deben hacer de la educación un objetivo compartido y una herramienta básica del desarrollo y la cohesión social. El fomento de valores como la participación y el respeto a las diferentes ideas, la cultura de la paz, el civismo, defensa etc., es un elemento primordial de trabajo de nuestro sistema escolar.

El Principado de Asturias, como Administración educativa, debe planificar, ordenar y gestionar el conjunto del sistema educativo garantizando el derecho a la educación de todos los asturianos. Desde este punto de vista la iniciativa privada ha de tener carácter subsidia-

rio y, por tanto, los conciertos educativos han de ser renegociados bajo el principio de que donde exista oferta pública de plazas no deben pagarse conciertos y, desde luego, ningún concierto a aquellos centros donde no se cumpla el principio de igualdad educativa respecto al alumnado. Frente al derecho a la elección de centro por parte de las familias debe afirmarse el derecho a la planificación y a la prestación de servicios de calidad de la Administración.

La Consejería de Educación ha de ser la principal impulsora de la participación de todos los estamentos implicados en la educación. Es imprescindible la apertura de un amplio proceso negociador entre la administración y el profesorado, que genere el necesario consenso para un buen funcionamiento del sistema educativo.

Propuestas

1º Impulsar una ley de Educación Infantil que recoja entre otras medidas, la universalización progresiva de la educación en la etapa 0 a 3 años, incluyéndola como una etapa más del sistema educativo autonómico e integrando en ella los centros actualmente existentes.

2º Potenciar los Consejos Escolares Municipales como espacios de participación de la comunidad educativa, organizaciones sociales y ayuntamientos. Aseguraremos su funcionamiento regular, fomentando la participación y estableciendo fórmulas que faciliten la formación para la misma.

3º Impulsar en todo el territorio las Oficinas Municipales de Escolarización, ampliando las funciones, los recursos y las competencias para garantizar la matrícula única de las enseñanzas obligatorias, una admisión, unos

baremos y una distribución del alumnado que evite la concentración de inmigrantes y/o con necesidades educativas especiales en determinados centros.

4º Garantizar la aconfesionalidad de la escuela, exigiendo la denuncia de los acuerdos entre el Estado español y el Vaticano por ser contrarios a los principios de un Estado aconfesional. En este sentido, hay que separar las actividades curriculares del alumnado de la educación religiosa, que debería impartirse fuera del horario escolar y, por supuesto, siempre con carácter voluntario.

5º Aumentar la oferta educativa de los centros y aulas de formación de personas adultas, para conseguir que cualquier persona que quiera tener una formación básica, ampliamente entendida, pueda asistir a un centro público, de calidad, gratuito y específico de formación de personas adultas.

6º Incrementar progresivamente los recursos humanos, materiales, organizativos, y pedagógicos de los centros, así como servicios y programas educativos (equipos de asesoramiento psicopedagógico, aulas taller, unidades de adaptación curricular, compensatoria, etc.). Es imprescindible mantener y garantizar la atención a niños con necesidades educativas especiales y garantizar la atención a la diversidad y la integración.

7º Impulsar la innovación educativa para la renovación pedagógica en la línea de dar respuesta a las nuevas realidades sociales, desarrollando modelos de enseñanza y aprendizaje más exitosos.

8º Elaborar un Plan de Igualdad que aborde: a) la educación afectiva y sexual del alumnado;

b) la potenciación de la coeducación en el discurrir diario de los centros educativos y en las áreas académicas; c) la orientación académica y profesional que desafíe la elección sesgada de estudios y profesiones. Tal plan debe completarse con medidas de formación del profesorado, materiales escolares, equipos dinamizadores.

9º Favorecer la incorporación de los objetivos de la Educación para la Sostenibilidad en los proyectos educativos del centro.

Normalizar la enseñanza de la lengua asturiana facilitando los proyectos lingüísticos de centro.

Reconocimiento de la especialidad del asturiano para los docentes de Primaria y Secundaria.

Generalización de la oferta de la enseñanza del asturiano a los centros subvencionados con fondos públicos.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

1º Creación del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas Superiores, que garantice la existencia de un espacio propio a estas enseñanzas en su camino a la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

2º Reconocimiento definitivo de la condición superior de los centros que imparten los Estudios Superiores de las diversas Enseñanzas Artísticas lo que conlleva una equiparación con la Universidad en autonomía administrativa, académica y jurídica.

3º Elaboración de un estatuto del profesorado de Enseñanzas Artísticas Superiores que suponga el establecimiento de dos

cuerpos: de catedráticos y profesores de EE.AA Superiores.

4º Total equiparación de las competencias de los graduados en EE.AA Superiores con los universitarios para la práctica docente, incluyendo la impartición del Master de Didáctica y Pedagogía.

5º Ante la existencia de bachilleratos de Artes y Artes escénicas en centros de Secundaria de nuestra comunidad impulsaremos que las asignaturas de esos bachilleratos sean impartidas por los graduados en estas enseñanzas artísticas superiores.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Revitalización del Consejo de Asturias de la Formación Profesional y elaboración de un Plan Regional de FP (2011-2014), tras el total incumplimiento del Plan (2007-2010).

El nuevo plan ha de recoger algunos aspectos muy importantes del anterior y sobre los que no se dio ni un solo paso en sentido positivo:

1º Avanzar en la integración del sistema de FP asturiano y su adaptación al nuevo marco nacional de las cualificaciones profesionales junto con la profundización en un sistema integrado de información y orientación académica y profesional.

2º Elaboración de una normativa específica que desarrolle y adapte a las peculiaridades regionales el decreto sobre centros integrados.

3º Planificación de una red pública de centros integrados que contemple, al menos, los sectores más dinámicos y de futuro de la región, saliendo del actual estado de improvisación en la constitución de los mismos.

4º Ante la situación de crisis actual y la desgraciada previsión de su continuación durante bastante tiempo, proceder a la revisión del mapa de recursos formativos para adaptarlo al nuevo marco del sistema nacional de las cualificaciones profesionales y a las necesidades que vayan aflorando en la esperable recuperación económica.

5º Implantación de modelos de gestión de la calidad en los centros de FP.

6º Actualización y mejora de equipamientos y material didáctico con el establecimiento de un calendario plurianual de inversiones para la adaptación de espacios (infraestructuras educativas) y la renovación de equipamientos y materiales didácticos.

7º Se han de impulsar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación que contribuyan a la mejora y difusión de la FP, a fin de lograr una gran calidad de la misma, un mejor conocimiento de ella por parte de la población y un compromiso en profundidad por parte del empresariado en su conjunto.

8º Realización de los estudios necesarios de marco general y sectorial, para detectar los cambios en la situación regional tras los embates de la crisis y las posibles perspectivas a corto plazo. El objetivo es lograr una adecuación entre la formación ofertada y las necesidades de cualificación que vayan emergiendo.

9º El seguimiento y evaluación del Plan Regional se efectuará desde los órganos del consejo de Asturias de la FP, como órgano de coparticipación entre la administración autonómica y los agentes sociales.

10º Establecimiento de un compromiso nítido y cuantificado económicamente por parte del Gobierno del Principado con el desarrollo del plan, aportando los recursos necesarios para su ejecución.

UNIVERSIDAD

Las universidades, tradicionalmente, han tenido dos misiones fundamentales: la investigación y la docencia, es decir, la creación y la transmisión del conocimiento.

Pero hoy en día el papel de la universidad no se reduce solamente a esa doble misión, sino que, además, tiene que asumir el compromiso de colaborar en el desarrollo de su entorno territorial, gestionando el conocimiento a fin de crear ciudadanos más críticos y mejor preparados para fortalecer las potencialidades de la sociedad a la que pertenecen.

Por consiguiente, y partiendo de la premisa de que la universidad asturiana es el principal motor intelectual de Asturias, indispensable para abordar el diseño de un futuro mejor para nuestra tierra, planteamos para los próximos cuatro años las siguientes propuestas, en el marco de una universidad pública:

1/ Ley Asturiana de Universidad

Desde IU impulsaremos una Ley Asturiana de Universidad, como desarrollo de la LOU, adaptada a las necesidades particulares y a la idiosincrasia de nuestra Comunidad y que tenga en cuenta la existencia de una lengua y una cultura propia para incorporarla a la vida académica y administrativa de la institución.

Este nuevo marco legal creará un escenario fluido, estable, transparente y cooperativo

de relación institucional entre la universidad y el Principado. En ella se habrán de contemplar, entre otras, las siguientes cuestiones prioritarias:

- **Creación de una Comisión Universitaria**, con representación paritaria de gobierno y universidad, que tenga como función lograr consensos sobre las líneas básicas de la política universitaria.
- **Normativa de financiación**, para que la universidad disponga de un marco económico estable mediante el cual pueda llevar a cabo planes de docencia e investigación con seguridad y perspectiva de futuro.
- **Regulación de la carrera profesional**, a fin de que el personal universitario, tanto docente e investigador como de administración y servicios, disponga de los incentivos necesarios para desarrollar sus funciones con la garantía de una promoción acorde a su dedicación y a sus intereses profesionales.
- **Establecimiento de un sistema de becas y ayudas** que garanticen la formación en igualdad de oportunidades para todos los asturianos.

2/ Planes Plurianuales

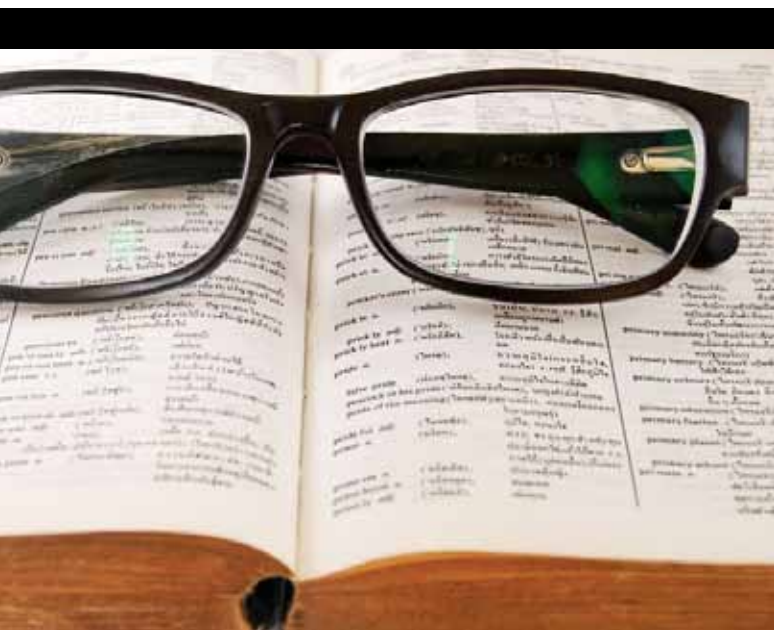
En el marco de la Ley Asturiana de Universidad, pondremos en marcha Planes Plurianuales que desarrollen las líneas generales de actuación a lo largo de la legislatura, acordados entre el Gobierno del Principado y la propia universidad mediante la Comisión Universitaria, que se encargará de su diseño y seguimiento.

- **Plan plurianual de I+D+i**. Se promoverán las actividades de investigación que vienen siendo desarrolladas por los grupos

consolidados, así como las nuevas líneas que surjan a partir de la formación de equipos innovadores, prestando especial atención a aquellas que tengan una particular repercusión en el desarrollo del entorno natural, industrial y humano de nuestra región. Potenciaremos la creación de institutos de investigación en sectores estratégicos: investigación científica, socio-jurídica, biosanitaria, artístico-cultural y tecnológica, que permitan aunar y coordinar los esfuerzos de los ya existentes.

- **Plan estratégico de desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior**. Mediante este plan se diseñarán unas directrices que garanticen la calidad de la docencia en los Grados y Másteres recientemente adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, así como la implantación de nuevas titulaciones de Grado o Máster que se consideren apropiadas para nuestra Comunidad. Se potenciarán los másteres y doctorados de excelencia, promoviendo la colaboración con otras universidades del territorio español y europeo.
- **Plan plurianual de personal**. Promoveremos el diseño de un plantilla plurianual en la que se fije con claridad la carrera profesional, se diseñe el crecimiento racional y adecuado de los distintos departamentos y servicios, dotando a la universidad de medios y recursos idóneos para seleccionar y formar a su personal docente, investigador, de administración y servicios, con posibilidades de reagrupación y rejuvenecimiento. Especial atención merecen los jóvenes investigadores formados en nuestra universidad y que son un capital para el futuro de la misma que no podemos desperdiciar.

- **Plan plurianual de infraestructuras y equipamiento.** A fin de poder llevar a cabo los planes anteriores, se tratará de redimensionar y reconvertir los espacios y los equipamientos universitarios de acuerdo con las necesidades sobrevenidas como consecuencia de la puesta al día de su actividad.
- **Plan plurianual de financiación.** De acuerdo con las directrices que establezca la Ley Asturiana de Universidad, y en función de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, se diseñará un plan Plurianual de Financiación, a fin de garantizar a la universidad los recursos económicos indispensables para asegurar el sostenimiento de sus líneas de investigación y el desarrollo de una docencia de calidad, según lo previsto en los planes correspondientes.



La sanidad

IU de Asturias está decidida a llevar adelante una política con dos objetivos prioritarios:

- 1. Del Dinero al Poder.**
- 2. De la Tecnología a las Personas.**

IU pretende mantener el gasto sanitario público en sus niveles actuales frente a los que pretenden su reducción o la privatización de los servicios. Además, esperamos que a lo largo de la Legislatura se optimicen los recursos económicos con la mejor distribución del gasto actual entre las diferentes partidas del presupuesto.

Una posición como la anterior es, cuando menos, infrecuente y debemos explicarla claramente. No nos sumamos a los recortes en los servicios sociales. Al contrario, consideramos que, dada la viciada estructura del gasto sanitario en el que sólo unos pocos agentes externos se benefician realmente de tan ingentes partidas, es necesaria una moratoria general en el gasto. Habrá una primera fase de redistribución interna del mismo y reducción de algunas partidas innecesarias, que permitan la generación de un remanente. En una segunda fase, tras la reforma del sistema de toma de decisiones (nuevos mecanismos de participación) se reinvertirá el dinero ahorrado en la reorientación del sistema. Por tanto, el gasto no se reduce, se mantiene, y los ahorros poten-

ciales no se destinarán a otras actividades no sociales, sino que se reservarán para la reinversión.

Creemos que el modelo basado en incrementar el gasto puede ser una excusa para quienes defienden el copago en la sanidad pública, al que nosotros nos oponemos rotundamente. La falta de una dirección comprometida y beligerante en la orientación del sistema y las presiones de los proveedores, tanto externos como internos, nos han conducido a un injustificado crecimiento del gasto. Siendo razonable su monto global, no lo es la forma en que tales gastos aprovechan a esos intereses parciales y no a los intereses generales.

Pero el gasto depende en buena medida de las decisiones que el sistema toma y esas decisiones dependen de la distribución del poder dentro del sistema, así que en Asturias pondremos el acento en una nueva distribución del poder. El objetivo es distribuir el poder de forma más abierta, participativa y democrática. Impulsaremos una reforma de los mecanismos de toma de decisiones, y no tanto en qué decisiones se deben tomar. De ahí que la principal estrategia sea la de reducir los factores de gasto cuando su nivel sea inefectivo e ineficiente; y la reserva de los ahorros para el momento en el que el nuevo sistema de toma de decisiones esté en funcionamiento.

Queremos cambiar dinero por poder. Los trabajadores, los parados, los profesionales, los pensionistas, los ciudadanos en general pueden estar seguros de que el gasto sanitario actual es suficiente para garantizar la cartera de servicios con un alto nivel de calidad. Sin embargo de lo que no pueden tener seguridad es de que, tal y como está configurado el sistema de toma de decisiones, el futuro desempeño del mismo sirva a sus intereses y no a los de algunos grupos sociales cuyo único objetivo es su propio beneficio. Por tanto, la mejor política sanitaria es la que pueden formular y decidir los propios ciudadanos a través de los mecanismos apropiados en una sanidad más democrática y participativa, y no tanto establecer un determinado techo de gasto o formular la promesa de una gestión más eficiente. Cambiemos pues, dinero por poder, procedamos a un “apoderamiento del sistema sanitario por los ciudadanos”.

Propondremos un cambio radical en el modelo de toma de decisiones en el sistema sanitario. Se profesionalizará la gestión y se atribuirán capacidades decisorias a los consejos de salud. El SESPA pasará a estar regido por el Consejo de Salud que aprobará la propuesta del Consejero para el Gerente de la institución. Los Gerentes de Área serán nombrados por los Consejos de Salud.

Las tres principales bolsas de ineficiencia son las siguientes:

- **El gasto farmacéutico** que se corresponde, por una parte, con la conversión automática de lo que se receta en una receta con marca comercial y, por otra, la que se

corresponde con aquello que se receta y no debería haberse recetado.

- **El uso** de las tecnologías diagnósticas y terapéuticas que tampoco se corresponde con las necesidades de los pacientes.

- **La infrautilización** considerable del trabajo del estamento de enfermería al que no se le ha sabido dar un lugar adecuado a las necesidades de la población y de sus propias posibilidades como profesión.

Esencialmente, la búsqueda de la eficiencia supone: gastar lo mismo y hacer lo mismo o más. Creemos que manejando prudentemente las tres variables anteriores (farmacia, tecnología y enfermería) el sistema sanitario asturiano puede ser capaz de mejorar su eficiencia, al tiempo que mejora su calidad, disminuye su iatrogenia y aumenta la satisfacción de los ciudadanos.

En cualquier caso creemos firmemente que el mayor valor de un sistema de atención son sus profesionales, por ello nos proponemos **invertir más en personas**, tanto en cantidad como en cualificación y en condiciones laborales.

Reforzaremos la Consejería de Salud como órgano político y no técnico. Sus tareas dejarán de estar fundamentalmente vinculadas a las actividades sanitarias (educación para la salud, promoción, vacunas, vigilancia epidemiológica...) para pasar a ser eminentemente políticas (participación, creación de opinión y sinergias sociales, liderazgo en los sistemas de participación, planificación y evaluación, construcción de alianzas y consensos).

- **Reforzaremos** el SESPA como órgano gestor de todas las prestaciones sanitarias.

- **Revisaremos** en profundidad el Mapa Sanitario.
- **Reduciremos** las áreas sanitarias a cuatro: Oviedo-Suroeste; Gijón-Oriente; Avilés-Occidente Costa; Cuencas.
- **Unificaremos** las Gerencias de AP y AE a una sola gerencia por área sanitaria.
- **Devolveremos** las competencias de formación y selección a la Consejería de Sanidad y al SESPA.
- **Propondremos** la creación de un departamento de Consumo al margen del de Sanidad.
- **Crearemos** una fundación pública para la investigación, la innovación y a formación Biosanitaria.
- **Devolveremos** poder a la Atención Primaria frente a la Especializada, que deberá repositionarse como un momento complementario de la actividad continua del equipo de Atención Primaria.

En Sanidad disponemos de construcciones teóricas suficientes para avanzar un paso más en la reorientación del modelo. Estrategias como AP XXI y las múltiples recomendaciones de instituciones académicas, profesionales o políticas, son material más que suficiente para permitirnos confiar en que, una vez redefinida la fase política de la acción sanitaria, la comunidad cuenta con los recursos, los conocimientos y la experiencia suficiente para llevar a buen puerto una reforma amplia del modelo que lo haga más fuerte, más efectivo, de mayor calidad y sostenible como servicio público universal y gratuito en el momento del uso.

En este programa hemos huido de un planteamiento exhaustivo y concreto en nuestras propuestas. A modo de ejemplo de cómo pensamos ir concretando los criterios generales anteriormente expuestos, relacionamos algunos casos:

- **Sociosanitario:** se creará una estructura conjunta entre las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social con capacidad ejecutiva para la gestión de los recursos y las políticas que afecten a los dos ámbitos.
- **Consumo:** se segregará de sanidad y constituirá un departamento diferenciado y estratégico en nuestra acción de gobierno, para llevar adelante una política integral que aborde la reversión de la idea de consumidor a la de ciudadano.
- **Vigilancia epidemiológica:** se traspasará íntegramente al SESPA.
- **Compras centralizadas:** Todo lo que pueda ser comprado en un agregado superior no lo será en uno de menor nivel, si en el estado en el estado, si en Asturias en Asturias, si en el área en el área y así sucesivamente.
- **Modelo de apoyo a los equipos** (información-intervención): se irá transformando la lógica de la información de los niveles directivos desde los modelos sistemáticos a los de muestreo, y los de intervención desde las directrices orales o escritas con ámbito general a la intervención en el terreno: del decir cómo se debe hacer a hacerlo juntos de la mejor manera posible.
- **Enfermedades frecuentes:** como el cáncer de colon, serán abordadas de

forma integral, sistemática, con perspectiva regional, multinivel, y basándose en la mejor fundamentación científica disponible y destinando los recursos económicos necesarios para la prevención.

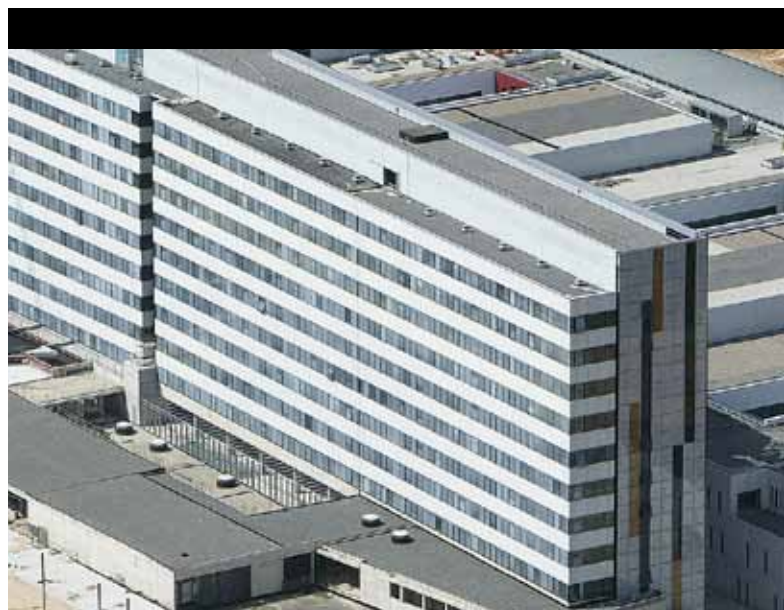
- **Enfermedades Raras (E.R.):** como la Corea de Huntington y tantas otras; promoveremos un plan nacional con una cartera de servicios específica, un escalonamiento de dispositivos y prestaciones adaptado al problema clínico, a la vivencia de los afectados y a los problemas familiares y sociales que se derivan de estos padecimientos. Proponemos la creación de una especie de Servicio Nacional de Salud de las ER.

- **Hospitales:** Procederemos a la consolidación de la integración del Hospital del Oriente en el SESPA y su incorporación como una parte más del mismo. De igual forma, avanzaremos un paso más en la configuración de un ente público gestor de los tres hospitales sin ánimo de lucro que forman parte de la red asistencial pública (Jove, Avilés y Adaro).

- **Nuevas tecnologías:** habrá una moratoria de tres años al cabo de los cuales sólo serán incorporadas aquellas que vayan demostrando su utilidad, seguridad, aceptabilidad, eficiencia y oportunidad. De igual forma, se revisarán las necesidades y el uso de las tecnologías actualmente instaladas, y la posibilidad de introducir cambios a lo largo de su proceso de utilización. Se incidirá especialmente en aquellos procesos de mejora que la disponibilidad de la red de imagen digital en toda Asturias pueden suponer para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia. Ejemplos como el de Llanes con equipamientos de radiología

sin uso, son más frecuentes de lo que debieran y requieren una respuesta en el marco de una estrategia regional.

Podríamos poner muchos más ejemplos, pero creemos que los enumerados son suficientes para ilustrar los valores, las estrategias de **IU de Asturias**.



Bienestar social

Las dos legislaturas pasadas pueden definirse en Asturias por la puesta en marcha del Sistema Público de Servicios Sociales. Este avance se debe, en gran parte, al esfuerzo hecho desde el gobierno por **Izquierda Unida** a favor del reconocimiento de derechos sociales de las personas y de las garantías públicas para su cumplimiento. Ello se materializó en la aprobación sucesiva de un nuevo marco legislativo coherente con dichos objetivos. Al mismo tiempo se incrementó notablemente el nivel y la intensidad de la oferta de servicios y prestaciones, así como la inversión nueva en los equipamientos necesarios. Esta gestión se ha realizado mediante utilización de un instrumento normativo de ordenación territorial: el Mapa de Servicios Sociales destinado a facilitar su accesibilidad para toda la población con independencia de su residencia o de los recursos particulares. Además, el Sistema Público de Servicios Sociales resistió las limitaciones de la reciente recesión económica sin recortar la protección y atención a personas mayores, discapacitadas, a la infancia o a las personas en riesgo de exclusión social. Se registraron incrementos considerables de inversiones y recursos en materia de promoción de la autonomía, atención a la dependencia y lucha contra la exclusión social.

Sólo han sido necesarios siete meses de gobierno del Foro para poner en riesgo todos estos avances. No es tampoco un asunto

menor la voluntad privatizadora de la gestión de las infraestructuras sociales que se ha expresado por parte de la consejera forista, poniendo en riesgo la prevalencia de la gestión pública en este área. Por eso tras las elecciones es necesario que el futuro gobierno persevere en las políticas desarrolladas para completar los cambios con las siguientes medidas:

- **Adaptar** las prestaciones y servicios públicos a los principios del reconocimiento con carácter universal de derechos sociales de las personas, lo cual requerirá un rediseño de toda la arquitectura legislativa, incluido el Estatuto de Autonomía de Asturias y el catálogo de prestaciones sociales de gestión autonómica y local.
- **Realizar** a medio plazo un plan autonómico y local de inversiones públicas en infraestructuras, equipamientos y dotaciones técnicas que complete la garantía material de los derechos sociales de las personas. Ello se hará sin menoscabo de su lugar de residencia o volumen de recursos propios, descendiendo al nivel más próximo a la población en las zonas básicas de servicios sociales.
- **Prestar** una especial atención al desarrollo de los aspectos cualitativos, la inspección y la evaluación de servicios, además de generalizar la participación de las personas atendidas y su tejido asociativo en la mejora

de los servicios y desarrollar la aplicación de nuevas tecnologías en la mejora de la gestión administrativa y en las atenciones a las personas.

- **Reordenar** la organización de la red autonómica de centros públicos constituyendo un organismo autónomo gestor de centros de servicios sociales especializados residenciales y de atención diurna. Ello mejorará su eficacia y eficiencia. El proceso de universalización de prestaciones y servicios orienta la necesidad de minorar al máximo posible la tradicional organización compartimentada de servicios en función de colectivos atendidos. Este sistema ha generado una descoordinación de instalaciones y equipos técnicos, así como injustificada elasticidad de costes de funcionamiento de centros y servicios. La generalización de equipamientos sociales que incluyen entre sus servicios los de manutención y residencia, orienta hacia la constitución de un organismo autónomo gestor de centros de servicios sociales especializados.

- **Propiciar** el desarrollo normativo de la red de servicios sociales generales, de atención primaria y gestión municipal, dotando a su cartera de servicios de igualdad territorial, estabilidad organizativa y financiera considerando la diversa capacidad económica de las entidades locales, dimensión y características poblacionales.

En la lucha contra la exclusión social

- **Evaluar** el vigente Plan Autonómico de Inclusión 2009-2011 y elaborar el Plan para el período 2012-2014 con la actualización de las medidas de atención primaria en la red básica de servicios sociales generales (programas locales de inclusión social), de garantía autonómica de ingresos mínimos (Salario Social Básico), así como

medidas destinadas a colectivos especialmente desfavorecidos o en riesgo. Consolidar la coordinación de servicios para la acogida e integración social de inmigrantes como factor estructural de cambio social; apoyo a los programas específicos o locales de integración de minorías étnicas, de reinserción de personas reclusas, sin hogar, en proceso de rehabilitación u objeto de abuso y maltrato). Mejorar la coordinación y participación de las administraciones y organizaciones sociales implicadas en la lucha contra la exclusión social.

- **Elevar** el nivel retributivo del Salario Social Básico del 35% hasta el 50% de la mediana de ingresos, de modo que se incremente la garantía pública de ingresos mínimos más allá de las situaciones de pobreza grave y severa a la población en situaciones de precariedad laboral y económica.

Orientaciones específicas en el ámbito de la promoción de la autonomía personal

Asturias ha aprobado recientemente el primer Plan de Accesibilidad convirtiéndose en una referencia a nivel estatal al ser la primera Comunidad Autónoma que se dota a sí misma de una “hoja de ruta” para cumplir con los criterios de accesibilidad. Otro hito importante viene marcado por el despliegue de la aplicación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal. Articulando los dos instrumentos mencionados, pretendemos garantizar la accesibilidad universal y la autonomía de todas aquellas personas con movilidad reducida, fundamentalmente por situación de discapacidad sensorial, física mental o intelectual y/o enfermedad, removiendo todos aquellos obstáculos que impidan acceder en igualdad al uso y disfrute de

los recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales, deportivos, laborales y de tecnologías de la información.

En el marco del desarrollo del Plan de Accesibilidad y de la Ley de Autonomía Personal, IU quiere desplegar las siguientes propuestas con el objetivo de cumplir con los compromisos asumidos en la Convención de Nueva York sobre discapacidad (Igualdad y no discriminación, Toma de conciencia, Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, Educación, Trabajo y empleo):

- **Actualizar** toda la normativa asturiana en materia de accesibilidad, para homogeneizarla con el nuevo marco jurídico estatal y comunitario.
- **Realizar** una auditoría de todos los edificios, espacios, medios de información, difusión y gestión (como por ejemplo la RTPA) para analizar el cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal y elaboración de planes para eliminar las deficiencias. Traslado a dependencias accesibles los servicios de atención ciudadana del Principado que tienen un mayor uso ciudadano.
- **Colaborar** con las entidades gestoras del transporte para la implantación de criterios de accesibilidad y activar mecanismos de sanción para los que no incluyan mejoras.
- **Incrementar** las ayudas públicas a corporaciones locales, entidades sin ánimo de lucro y particulares para la eliminación de barreras arquitectónicas, sensoriales, de transporte, de comunicación e intelectuales.
- **Exigir** el cumplimiento estricto de los criterios de accesibilidad en toda obra o intervención pública o privada que cuente con subvención del Principado de Asturias.
- **Implantar** códigos de autorregulación en la administración del Principado, consensuados con las entidades sociales que regirán la aplicación sistemática de criterios de accesibilidad en sus diferentes dimensiones y actuaciones. Plantearemos el desarrollo de vías aumentativas y alternativas de información al ciudadano que garanticen la accesibilidad universal y favorezcan el uso de productos de apoyo por parte de organismos públicos.
- **Completar** la ampliación de servicios y prestaciones a las personas dependientes, considerando la perspectiva de un fuerte incremento de derechos de atención de las personas con dependencia moderada y la necesaria generalización de programas de prevención y promoción de la autonomía. Deberán adaptarse a los distintos grados y situaciones (envejecimiento activo, discapacidades, atención infantil temprana, etc.) y la mejora de la continuidad e integralidad de servicios sociosanitarios a situaciones específicas gerontológicas o de discapacidad.
- **Desarrollar** el servicio público de ayuda a domicilio y de teleasistencia en colaboración con las Administraciones locales, considerando sus objetivos diversos (atención domiciliaria de personas dependientes, apoyo a la autonomía en otras situaciones de fragilidad) y la diversificación de sus servicios (apoyos personales y domésticos, servicios complementarios de comida o lavandería, coordinación sociosanitaria, etc.). Es de resaltar el fuerte impacto de genera-

- ción de empleo local estable que debe generar el servicio de ayuda a domicilio en la próxima legislatura para atender a los diversos grados de dependencia, mantener los apoyos de carácter preventivo y diversificar sus servicios.
- **Completar** la dotación de centros especializados, recursos de alojamiento y de centros de apoyo para personas con discapacidad o mayores dependientes de carácter comunitario, favoreciendo el establecimiento de pequeños equipamientos accesibles, normalizados e integradores:
 - **Atención** más especializada a situaciones específicas gerontológicas y de discapacidad física, psíquica y sensorial.
 - **Propiciar** modelos de viviendas en ámbitos normalizados e integrados en la comunidad.
 - **Facilitar** la compatibilidad entre servicios y prestaciones para mejorar la promoción de la autonomía, así como la atención a las personas dependientes en su entorno domiciliario.
 - **Incrementar** el personal del servicio de inspección y mejorar los medios técnicos y materiales. Reformar la normativa vigente y adecuarla a la realidad del sistema de dependencia.
 - **Realizar** planes anuales de inspección con objetivos concretos de control de la atención a las personas usuarias de los servicios sociales. Impulsar un especial estudio y seguimiento de las ratios de personal, calidad nutricional, ayudas técnicas y programación de la intervención tanto en centros públicos como privados.
 - **Seguimiento** permanente del cumplimiento de la normativa de acreditación de centros.
 - **Extensión** del trabajo en el ámbito de las buenas prácticas a todo el sistema de la dependencia, tanto respecto de guías y su implementación como la continuidad y ampliación de las convocatorias de premios a las buenas prácticas.
- Atención a las personas con discapacidad**
- **Hacer** una verdadera apuesta de atención a las personas con discapacidad siguiendo las orientaciones que plantea la ONU en su Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
 - **Promover** campañas de sensibilización sobre las distintas discapacidades.
 - **Impulsar** una nueva regulación del Empleo con Apoyo, así como de las ayudas a entidades promotoras de empleo durante la vida laboral si la persona lo precisa.
 - **Crear** los SEPAP (Servicios de Promoción de la Autonomía Personal) en coordinación con las entidades sociales.
 - **Ampliar** los programas de inclusión de las personas con discapacidad en recursos ordinarios con apoyos como primera opción.
 - **Completar** la red de recursos especializados de Asturias, ampliando los centros de día e introduciendo nuevos dispositivos como los CAIS itinerantes y figuras como la del asistente personal.
 - **Establecer** espacios estables de coordinación y evaluación de las unidades de atención temprana.

La coalición IU hace suyas todas las propuestas y sugerencias de los colectivos de personas mayores organizados en la FAM-PA. En este sentido, queremos destacar la propuesta que nos hace llegar la Federación de Mayores. “Con la Ley de Autonomía Personal se están creando con fondos públicos plazas residenciales y diferentes equipamientos para personas dependientes, dejando un poco al margen a aquellos que envejecen con salud. Este colectivo estaba dentro de los objetivos planteados por todos al trazar políticas de envejecimiento activo y saludable para prevenir la dependencia. Reclamamos que se tenga nuevamente en cuenta al colectivo mayoritario de personas que envejecen de forma autónoma pero que también tienen necesidades, porque pensamos que las personas que sufren soledad, miedo, aislamiento, falta de recursos, viviendas sin adaptar, enfermedades crónicas (aunque no generadoras de dependencia)... también tienen derecho a disfrutar de viviendas saludables, protegidas y en compañía. Por estas razones hemos desarrollado la idea de crear nuevos equipamientos intergeneracionales para mayores y jóvenes que quieran compartir servicios. Contarían con salas comunes de lavandería, comedor, sala de televisión, espacio de lectura, conserjería, aparcamientos y otros servicios que estarían integrados en núcleos poblacionales atractivos para todos”.

Además, planteamos las siguientes propuestas programáticas

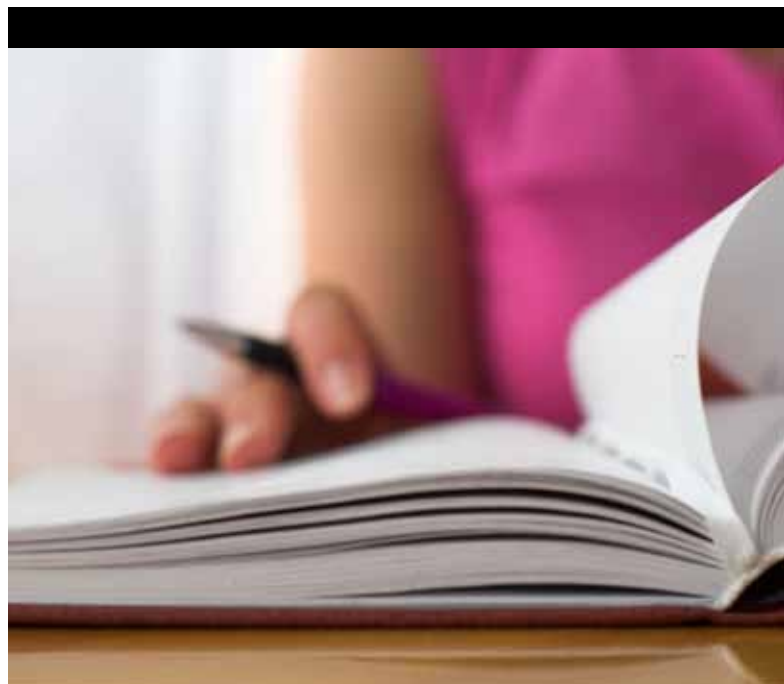
- **Culminación** de la estrategia de envejecimiento activo, su evaluación y actualización.
- **Colaboración** de la Administración Autónoma en la aplicación de los acuerdos del II Congreso de Mayores de Asturias.
- **Incrementar** las ayudas a las asociaciones de mayores, orientándolas hacia proyectos y actividades de promoción de la autonomía.
- **Colaborar** en la creación de nuevos centros sociales y procurar un tratamiento igualitario entre los distintos tipos de centros: municipales, autonómicos, de asociaciones, fundaciones, etc.
- **Fomentar** la creación de Consejos Municipales de Mayores y su funcionamiento en coordinación con el Consejo de Mayores del Principado de Asturias de tal forma que la participación de las personas mayores se incremente de forma importante.
- **Procurar** la extensión de servicios especializados para las personas mayores, comenzando por la creación de plazas de geriatras en la red sanitaria.
- **Elaborar** guías de buenas prácticas en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y el voluntariado de mayores para su aplicación y renovación constante.

MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos para ellos y sus descendientes, es un eje fundamental de la política de IU-L. En relación con este tema planteamos:

- **Aprobación** de una Ley Asturiana de Memoria Democrática que solucione las deficiencias de la ley estatal.
- **Culminar** el proceso de señalización y dignificación de las fosas comunes y otros lugares que deben preservarse. Atención permanente a las obras que puedan afectar a estos lugares.

- **Elaboración** de un censo de simbología franquista (denominaciones de calles, plazas, edificios, honores, distinciones, esculturas, etc.) con el fin de su eliminación, aplicando las sanciones correspondientes en el caso de desobediencia a la normativa vigente.
- **Digitalización** y bases de datos de los archivos, del tipo que sean, referidos a todas las personas asturianas que tengan sus expedientes fuera de Asturias.
- **Fomentar** las elaboraciones y trabajos, mediante el soporte que sea, que contribuyan a preservar la memoria de quienes lucharon y sufrieron por la defensa de la libertad y la democracia, desde el golpe de estado de julio de 1936 y durante toda la dictadura.
- **Asegurar** una mínima estructura de gestión en la Consejería de Bienestar Social para la ejecución de estos objetivos y facilitar la información necesaria a la población.
- **Mantener** una permanente coordinación con el Gobierno del Estado y los de las demás comunidades autónomas para la aplicación efectiva de las normas vigentes.



Vivienda



Las 1.850 Viviendas de Promoción Pública en alquiler en 30 concejos, con una inversión que supera los 115 millones de euros, son el resultado de la presencia y la apuesta de **Izquierda Unida** en el Gobierno entre finales de 2008 y mediados de 2011 para favorecer el acceso a la vivienda en alquiler a familias con ingresos anuales inferiores a 30.000 euros. La promoción pública es imprescindible para garantizar el acceso a la vivienda, más aún en estos momentos de crisis y de limitación en el crédito. El compromiso de las administraciones públicas con los más desfavorecidos en esta materia se demuestra destinando suelo y recursos a este fin. Más del 55 % de los adjudicatarios de estas viviendas han sido jóvenes menores de 35 años.

Haber dado cumplimiento a este compromiso –el de la promoción pública en alquiler–

supone que Asturias disponga de un patrimonio de más de 8.000 viviendas para alquilar, cuya propiedad debe mantenerse. La privatización o venta de estos inmuebles resta capacidad a la administración pública para prestar este servicio, que IU considera esencial.

En este periodo, más de 26.000 asturianos, de ingresos anuales limitados a algo menos de 30.000 euros, han recibido ayudas para el acceso a la vivienda en propiedad, en alquiler o rehabilitar la suya mejorando las condiciones de habitabilidad, accesibilidad o eficiencia energética. La totalidad de los solicitantes que cumplían requisitos la han recibido. Se necesitaron más de 96 millones de euros para darle cobertura. Favorecer la emancipación de los jóvenes se ha demostrado como un objetivo de esta acción desarrollada por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda que IU gestionó. La juventud se ha visto beneficiada con siete de cada diez ayudas y con ocho de cada diez euros para el acceso en propiedad y con seis de cada diez ayudas al alquiler, a pesar de la existencia de la Renta Básica de Emancipación. En Asturias, cerca de 10.000 jóvenes la están percibiendo desde su implantación.

La inversión creciente en estas dos líneas –la de promoción pública y la de ayudas– ya constituyen los pilares sobre los que se podría asentar la necesaria ley que haga

efectivo y exigible el derecho a la vivienda. La apuesta por la vivienda protegida que IU ha hecho desde su acceso al Gobierno de Asturias en 2003, ha propiciado un cambio de ciclo y ha contribuido a aminorar los efectos de la crisis sobre el sector y el empleo que, de no ser así, hubieran sido aún más catastróficos. De cada diez viviendas nuevas que se inician en la comunidad, seis son protegidas. Es decir, tienen el precio limitado y están destinadas exclusivamente a favorecer el acceso a personas que las necesitan evitando así la especulación. Se trata de unos porcentajes de promoción de vivienda protegida, más del 60% que no tienen parangón en el Principado ni se ha alcanzado en ninguna otra comunidad. Estas cifras sextuplican la media, situada en torno al 10%.

Sin la gestión en la anterior Legislatura de Áreas de Urbanización Prioritaria para cerca de 17.000 (16.886) viviendas protegidas, el 85% del total de las viviendas de estos ámbitos, no hubiera sido posible impulsar la promoción de los inmuebles protegidos en todas sus modalidades ni seguir disponiendo, al final de la presente, de suelo prioritario para cerca de 10.000 (9.699) más, el 95% del total. Gracias a esta previsión se dispone de suelo para atender la necesidad de vivienda protegida de nueva construcción en Asturias.

La recuperación del patrimonio público de interés arquitectónico para destinarlo a vivienda o centros sociales –con más de 200 actuaciones–, junto con la apuesta por la calidad en la edificación, la mejora en la accesibilidad, de la eficiencia energética, de la sostenibilidad y la información al consumidor, son otras de las propuestas que, no por tener un reflejo presupuestario menor,

debamos soslayar. Los libros de la Vivienda y el Edificio diseñados en Asturias son un soporte fundamental para disponer de las garantías y conocer los mantenimientos de los que dispone cada adquirente o usuario para el ejercicio de sus derechos como consumidor. La vivienda es la mayor inversión que una familia suele realizar en su vida y no dispuso, hasta ahora, del marco de transparencia que se le ha dado.

Propuestas

- **Avanzar**, incluso en la actual coyuntura económica, en la elaboración de una Ley de Vivienda que regule el acceso a una vivienda digna y adecuada como un derecho subjetivo, y que establezca un catálogo de derechos que recoja, entre otras, la función social de la propiedad y las prestaciones normativas y socioeconómicas que serán reconocidas, mediante implantación planificada, progresiva y con los límites que se establezcan para todos los residentes en Asturias.

- **El Gobierno** del Principado de Asturias debe mantener la titularidad e incrementar el número de viviendas disponibles en alquiler. Los residentes en Asturias con ingresos inferiores a 30.000 euros, no deberían destinar más de un tercio de sus ingresos a la vivienda, incluyendo los gastos de uso y mantenimiento. Es imprescindible ampliar el parque de viviendas con una dotación anual suficiente, pues para muchas de las familias esta modalidad –junto con el alquiler privado con ayudas– son las únicas vías para el ejercicio de este derecho. Por ello, se convendrá con las entidades locales:

- La cesión de suelo para dotar a todos los concejos de suficiente vivienda de pro-

moción pública en alquiler, en función de la demanda. Los ayuntamientos comprometidos con su ciudadanía tienen que optar por destinar los suelos de cesión a este fin y no enajenarlos para mejorar su financiación, incluso si se destinaran a vivienda protegida de promoción privada. La gente, lo primero.

- Elaboración de un Plan Regional de Suelo con destino a vivienda protegida en alquiler y venta que contemple actuaciones concertadas en aquellos concejos de mayor número de demandantes.

- **VIPASA**, como medio propio de la administración, debe seguir jugando un papel fundamental en la gestión del parque público de vivienda protegida en alquiler y la colaborar en las tareas y el desarrollo de las políticas de vivienda.

- **Elaboración** del Plan Autonómico de Vivienda. El prorrogado Plan vigente precisa, más que de una adaptación, de una profunda revisión que tenga en cuenta los nuevos parámetros derivados de la crisis económica y los efectos que ha tenido sobre el sector, sus trabajadores y la población.

Los ajustes presupuestarios que se avistan en el horizonte no deberían afectar a esta prioridad política, pues es a la población más debilitada por la crisis a la que pretende dar cobertura. Al contrario, los ejes de actuación pasan por incrementar los objetivos y los presupuestos previstos en el Plan vigente. A más necesidades, más recursos.

- **La rehabilitación** y la recuperación del patrimonio residencial existente deben ser las prioridades de la acción de gobierno en cuanto a número beneficiarios y dotación

presupuestaria. La rehabilitación genera proporcionalmente más empleo que la obra nueva y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los residentes, las ambientales de barrios y ciudades generando una mejor huella ecológica. Para que sea realmente efectivo debe contemplar actuaciones destinadas a personas, pisos y viviendas, edificios y barrios.

- Las ayudas al alquiler deben mantenerse limitando las rentas para evitar efectos inflacionarios y avanzando hacia el pago mensual o descuento de las cantidades subvencionadas.
- La ayuda autonómica a la entrada debe mantenerse, combinándola parcial o totalmente con otras fórmulas que ayuden a complementar los recursos necesarios para adquirir la primera vivienda en propiedad. En esta línea, tendrían prioridad la vivienda usada por su contribución a la sostenibilidad permitiendo a los jóvenes menores de 35 años la compatibilidad de las ayudas de adquisición y rehabilitación con límites.

El alquiler con opción a compra, de desarrollo incipiente en el actual Plan, puede ser una fórmula que supla las dificultades de las familias para disponer de ahorro previo en la adquisición de una vivienda. Ha de tenerse en cuenta que se trata de una medida de largo alcance cuyos frutos no se recogerán hasta pasada una década. Debe, por tanto, preverse esta figura para no excluir a los futuros adquirentes de viviendas en alquiler con opción a compra que no la materializarán hasta dentro de unos años.

- Transformar las actuales Normas de Di-

señó en normas de habitabilidad adecuadas a las exigencias actuales, regulando la Inspección Técnica de Edificios para garantizar su buena conservación, la adecuación a la normativa vigente y la seguridad pública. La entrada en vigor de esta medida conllevaría un impulso adicional a la rehabilitación y a la actividad en el sector, debiendo considerarse prioritario a la hora de acceder a las ayudas de rehabilitación para aminorar el esfuerzo de las familias de menos recursos.

- La crisis impide que un sector de la población pueda hacer frente al pago de sus hipotecas. La ejecución de estas por las entidades financieras, no solo les priva de la vivienda sino que sigue sin cancelar parte de la deuda, lo que es de justicia cambiar.
- La novedosa tendencia de las cláusulas del suelo que imponen las entidades financieras en las hipotecas para la adquisición de viviendas libres, supone un evidente perjuicio para los compradores y una seguridad explícita para la banca.
- IU-V impulsará más allá del ámbito competencial las reformas legales para que se reconozca la fórmula de dación en pago en caso de ejecución hipotecaria y se declaren ilegales las cláusulas de suelo en las hipotecas.



Infraestructuras

Asturias ha esperado ya mucho tiempo

a que se culminen los proyectos básicos de infraestructuras. Nuestra Comunidad lleva décadas de retraso en esta materia, circunstancia que ha lastrado nuestro desarrollo y nos ha colocado en una situación de desventaja con respecto a otros territorios. Es intolerable que, a día de hoy, todavía estemos hablando de la finalización de infraestructuras que se han iniciado hace más de treinta años, como la Autovía del Cantábrico, sin que todavía veamos el final del túnel. No es de recibo que obras comprometidas con fondos adicionales como la autovía que une Grado con La Espina o la infraestructura ferroviaria desde Lena a Gijón, se hayan paralizado 'sine die'. Por eso, y a pesar de las especiales circunstancias económico-financieras por las que estamos atravesando, impulsaremos desde el gobierno de Asturias un pacto con el Estado que comprometa la conclusión antes del final de la próxima Legislatura de todas las obras programadas y pendientes.

IU reivindicará con firmeza al Gobierno del Estado el cumplimiento de los plazos comprometidos para convertir en realidades las necesidades de comunicación e infraestructuras de Asturias.

Autovías y carreteras de alta capacidad

- **Finalización** en los plazos previstos de todas las infraestructuras viarias estatales

actualmente en proyecto o en ejecución. Eso incluye la finalización de los tramos oriental y occidental de la Autovía del Cantábrico y el tramo Cornellana-Salas- La Espina de la Autovía Oviedo-La Espina.

- **Proyecto y ejecución** del primer tramo de la Autovía del Suroccidente, con el inicio de las obras entre La Espina y Cangas del Nancea.

- **Supresión** total del Peaje de Huerna.

- **Construcción** del túnel de El Fitu.

Ferrocarriles

- **La puesta en servicio** de la Variante Ferroviaria de Pajares tiene que producirse de manera inmediata.

- **La adecuación** del tramo ferroviario Gijón-León debe estar en funcionamiento antes de finalizar el año 2015, lo que incluye la finalización de los tramos León-La Robla y Lena-Gijón.

- **El inicio** de la negociación para la transferencia de Renfe Cercanías y FEVE tiene que iniciarse de forma inmediata y debe culminarse antes de finalizar 2013.

- **Debe abordarse** la construcción de un ferrocarril que conecte el centro asturiano con el aeropuerto de Asturias, cuya entrada

en servicio no debe demorarse más allá de finales del 2014.

- **Ejecutar** las Inversiones pendientes en FEVE y Cercanías de Renfe.

Para formalizar este acuerdo entre el Estado y la Comunidad Autónoma y garantizar su efectiva y plena aplicación se constituirá un grupo de actuación bilateral entre ambas administraciones que fiscalizará el desarrollo y ejecución de estas infraestructuras y controlará que en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de cada año se asignen las partidas presupuestarias necesarias para que estas obras sean ejecutadas en los plazos previstos.

Infraestructuras autonómicas y transporte

Fomentaremos el transporte público y el transporte en bicicleta con planes que incluyan carriles específicos, medidas legislativas y de gasto público. Se promoverá el establecimiento de planes de movilidad sostenible en el ámbito municipal, en las grandes empresas y en los polígonos. En ese sentido se promoverá la reducción de los límites de velocidad de los vehículos en las vías urbanas y en las interurbanas como medida de ahorro energético y de reducción de la contaminación.

En política de carreteras autonómicas se dará prioridad a la mejora y acondicionamiento de los trazados existentes, así como al mantenimiento adecuado de las vías actuales frente a la construcción de nuevas carreteras y autovías que quedará limitada a aquellos proyectos debidamente justificados desde el punto de vista socioeconómico, ambiental y de articulación territorial.

Todo ello enmarcado en un nuevo plan de carreteras 2010-2020.

Se establecerá un programa de construcción de aceras en vías interurbanas a su paso por núcleos de población para garantizar la seguridad vial.

Fomentaremos el transporte por ferrocarril y el tranvía frente al transporte por carretera. Impulsaremos la puesta en marcha de los tranvías urbanos de Gijón y Oviedo y del tren tranvía de la comarca del Nalón para que entren en servicio antes del final de la legislatura.

Estableceremos un Plan de peatonalización de aquellos tramos de carreteras que hayan caído en desuso, promoviendo su uso lúdico respetuoso con el medio ambiente, y permitiendo la circulación de vehículos motorizados a los residentes en los pueblos afectados y a los servicios públicos de guardería, sanitarios, bomberos, etc.

Fomentaremos a través de mecanismos fiscales el empleo de carburantes menos contaminantes o que generen menos efecto invernadero así como el uso de los motores híbridos en los vehículos de las distintas administraciones, sean autonómicas o locales.

Rechazaremos tajantemente la construcción de nuevas vías de alta capacidad en el medio natural de la Cordillera Cantábrica.

Programa de desarrollo rural, agricultura, política forestal y pesca

La propuesta política de IU en materia de desarrollo rural tiene como objetivo fundamental recuperar la centralidad que tanto nuestro medio rural como el sector agroforestal, ganadero y pesquero deben tener en la acción del Gobierno de Asturias. Porque, a nuestro juicio, este sector tiene una importancia que supera con mucho la que pueda derivarse de su peso específico en nuestro Producto Interior Bruto o de su porcentaje de empleo respecto del total de la Comunidad Autónoma. Nuestro medio rural ha de entenderse sin duda alguna como un sector estratégico económica, social y políticamente. Para que el medio rural recupere esta importancia política, será un compromiso para **Izquierda Unida** el trasladar a la sociedad asturiana, que la política agraria no sólo incumbe a los agricultores y ganaderos, sino a todos los ciudadanos asturianos que como consumidores de alimentos, se ven directamente afectados por esta política.

El medio rural asturiano produce alimentos: 600.000 toneladas de leche, 23.000 toneladas de carne y otros muchos productos, con un valor total de más de 400 millones de euros. Es, por tanto, el soporte de una importante actividad económica que, junto con la industria agroalimentaria que transforma sus productos, genera un 6% de la renta y del empleo de la Comunidad Autónoma. Pero, a diferencia de lo que ocurre con otros sectores productivos, el campo asturiano aporta a

la sociedad mucho más de lo que miden esas cifras económicas y de empleo. Porque con su trabajo cotidiano, al cultivar los campos y cuidar el ganado, los ganaderos y agricultores asturianos están a la vez manteniendo el territorio y conservando el medio ambiente y los recursos naturales.

En efecto, el territorio asturiano ha sido configurado por la actividad agraria. Casi 6.000 kilómetros cuadrados, un 60% del territorio regional, se destinan a cultivos y pastos, mantenidos gracias a las labores agrícolas y al pastoreo. Los recursos naturales y el equilibrio territorial, el paisaje que conocemos y que tanto valor tiene por sí mismo y como marco para otras actividades económicas como el turismo, no sería igual sin ganadería y agricultura. Sin ella acabaría empobreciéndose y degradándose. Puede decirse que los paisajes asturianos que más admiración concitan son el resultado del trabajo de ganaderos y agricultores. Todas estas aportaciones del campo asturiano al equilibrio territorial y al mantenimiento de los recursos naturales son bienes públicos que disfruta toda la sociedad, que nacen del trabajo de los ganaderos y agricultores, pero que el mercado no remunera. Por eso hacen falta políticas públicas que contribuyan a corregir esta situación, compensando a los ganaderos y agricultores por su aportación al mantenimiento del territorio y de los recursos ambientales.

Ese ha sido el motor que ha impulsado las políticas desarrolladas por IU en el Gobierno y constituye también el objetivo que nos marcamos para la próxima legislatura y que se resume en el sostenimiento del medio rural asturiano y de la actividad del sector agroganadero, forestal y pesquero de nuestra Comunidad Autónoma en altos niveles de producción y con importantes estándares de calidad, incrementando el nivel de empleo y de renta de nuestro medio rural, todo ello en un marco de sostenibilidad ambiental.

DESARROLLO RURAL

- **Seguiremos** defendiendo una Política Agraria Común que corrija las desigualdades sociales y territoriales que generó en el pasado y que tenga en cuenta las especiales características de los territorios desfavorecidos, en especial las zonas de montaña.
- **Apostaremos** por un sistema de ayudas que se dirijan exclusivamente a los agricultores y ganaderos en activo y con un techo máximo de ayudas por explotación en función de la mano de obra ocupada.
- **Defenderemos** el incremento del papel de los Fondos estructurales y del Fondo de Cohesión en el desarrollo de las zonas rurales y apostaremos por la distribución de esos fondos con criterios ligados a la cohesión económica y social, el empleo, la renta y el territorio.
- **No aceptaremos** la congelación o disminución del presupuesto agrario. Antes al contrario, abogaremos por el incremento de fondos para atender las nuevas necesidades. Además, la distribución territorial y sectorial de los fondos debe atender a criterios de cohesión, tales como el empleo, la renta y el territorio, corrigiendo las disparidades existentes.
- **Impulsaremos** una nueva Ley de Desarrollo que tenga como referencia la apuesta por el medio rural asturiano, para que sus habitantes tengan unos servicios públicos de idéntica calidad a los que reciben los de la ciudad. Y apostaremos por un modelo social de agricultura sostenible y que dé prioridad a los agricultores a título principal y a la producción ecológica.
- **Favoreceremos** una mayor integración del conjunto de políticas públicas en favor del medio rural. En ese sentido crearemos el Consejo Asturiano para el Medio Rural con capacidad para orientar las políticas de todos los departamentos de la Administración regional en el ámbito del desarrollo rural.
- **Seguiremos** impulsando la aplicación en Asturias de la ley de desarrollo sostenible del medio rural, garantizando que los fondos adicionales se destinen fundamentalmente a actividades productivas que favorezcan la creación o el mantenimiento del empleo.
- **Estableceremos** en colaboración con los grupos de desarrollo rural los mecanismos necesarios que garanticen la eficiencia y la eficacia de los recursos del programa LEADER de desarrollo rural.
- **Consolidaremos** los contratos territoriales de explotación como instrumento de apoyo público al trabajo sostenible de los ganaderos y agricultores que el mercado no retribuye. Además reforzaremos estas ayudas en los territorios y en los sistemas productivos con menor cobertura.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

- **Seguiremos** apostando, junto con las organizaciones agrarias, porque se establezcan mecanismos que garanticen una remuneración justa de su trabajo mediante el reequilibrio a favor de los agricultores y ganaderos en la cadena de valor de los productos agroalimentarios. Defenderemos, para ello, la implantación de contratos de suministro entre productores e industrias de transformación y comercializadoras, así como el desarrollo de canales cortos de comercialización, mejorando la participación de los productores primarios en la cadena de valor.
- **En lo que hace** a la gestión de mercados, seguiremos abogando porque la PAC incorpore el refuerzo de los instrumentos de actuación en los sectores básicos, de modo que constituyan una red de seguridad eficaz ante crisis graves. Seguimos creyendo que la soberanía alimentaria es un objetivo demasiado importante como para dejarlo al albur de los mercados.
- **Seguiremos** defendiendo en todos los ámbitos de actuación política y con la máxima firmeza el mantenimiento del sistema de cuotas lácteas, solicitando la reversión del acuerdo de su supresión y adecuando su funcionamiento a criterios sociales, territoriales y de sistema de producción basados en recursos de proximidad.
- **En cualquier caso**, nos comprometemos a mantener la intensidad de las ayudas a los agricultores y ganaderos que ahora existen en nuestra Comunidad Autónoma, cubriendo con recursos propios cualquier disminución de fondos estatales o comunitarios que pudieran producirse en el futuro.
- **Mantendremos** nuestra apuesta por las explotaciones familiares agrarias, impulsando el asociacionismo agroganadero para que la dimensión de las explotaciones no sea un obstáculo para su desarrollo técnico en los ámbitos de la mejora genética, la sanidad, la mecanización y la gestión técnica económica.
- **Estableceremos** mecanismos que permitan armonizar el uso del fuego en los ecosistemas ganaderos para mejorar el aprovechamiento de los pastos de montaña con la prevención de los incendios forestales y la conservación del suelo, la biodiversidad y los demás valores naturales. Se hará mediante actuaciones de carácter integral en cooperación con los ganaderos y las entidades locales. En particular, trabajaremos en la mejora de las normativas y protocolos de autorización de quemas.
- **Mantendremos** el impulso a la producción ecológica aplicando las medidas contenidas en el segundo Plan Estratégico de Producción Ecológica.
- **Seguiremos** apoyando la diversificación agraria, potenciando nuevas actividades, especialmente en el sector de la apicultura, de productos hortícolas, pequeños frutos y frutas, reforzando la investigación e impulsando su distribución y comercialización.
- **Mantendremos** el compromiso de que Asturias siga siendo territorio libre de cultivos transgénicos tanto agrícolas como forestales y, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, estableceremos las medidas normativas necesarias para garantizarla.

- **Crearemos** un mecanismo de protección jurídica de los suelos de alto valor agrario para evitar que se puedan destinar a otros usos, especialmente de carácter urbano.
- **Se ampliarán** las competencias del Banco de Tierras para que pueda favorecer la movilización de las fincas particulares a través del establecimiento de un programa de arrendamientos garantizados, priorizando su desarrollo especialmente en el ámbito de la agricultura ecológica.
- **Impulsaremos** medidas de movilización de los terrenos agrarios ociosos o abandonados, especialmente a través de mecanismos fiscales, para su puesta a disposición de nuevos agricultores.
- **Promoveremos** la aprobación de una ley de calidad alimentaria de la Comunidad Autónoma que permita el desarrollo y la adecuada protección de las marcas de calidad vinculadas geográficamente con Asturias. Estableceremos estrategias específicas de promoción de nuestras producciones artesanales.
- **Intensificaremos** los procesos de modernización de la industria agroalimentaria asturiana en todos sus subsectores, especialmente la pequeña y mediana industria vinculada a la transformación de los productos agroganaderos, para favorecer su competitividad y la creación de empleo.
- **Apostaremos** por políticas activas de creación de empleo en el sector, reforzando las medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

- **Seguiremos** impulsando el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) como el instrumento para favorecer la innovación y la transferencia de conocimientos al sector y fortalecer su competitividad.
- **Mejoraremos** la participación de los distintos sectores productivos en la configuración de las prioridades de I+D+i a través de los cambios necesarios en el Consejo Regional de Desarrollo Agroalimentario.
- **Pondremos** en marcha el laboratorio de Biotecnología Agraria, modernizando e integrando las unidades existentes en un único espacio de trabajo en Villaviciosa. Así mismo impulsaremos la instalación de equipamiento de bioterio en el Centro de Biotecnología Animal de Deva, en colaboración con la Universidad de Oviedo.
- **Profundizaremos** la investigación en biotecnologías destinadas a la mejora sanitaria y reproductiva de los animales, así como a la calidad de los productos y a la aplicación de dichas tecnologías a humanos.
- **Desarrollaremos** los sistemas de inmunización frente a patógenos en vegetales y animales y continuaremos con las líneas de selección y mejora genética en vegetales, en faba de la granja, manzano, arándano, etc., y animales, especialmente en las razas autóctonas asturianas.
- **Impulsaremos** el programa de investigación forestal, incluyendo el Plan Estratégico del castaño, el desarrollo de sistemas silvopastorales y la utilización de frutales

de variedades locales para la gestión sostenible del territorio en montes, espacios naturales y zonas periurbanas.

- **Profundizaremos** en la investigación y desarrollo de nuevas metodologías y bioprocesos en la obtención de productos agroalimentarios de calidad definida y diferenciable.
- **Impulsaremos** el desarrollo de sistemas de monitorización de la gestión técnico económica específicos para las distintas orientaciones productivas como una herramienta básica para mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias.

POLÍTICA FORESTAL

- **Seguiremos** protegiendo específicamente por su valor ambiental las manchas boscosas autóctonas de la región, especialmente las tejedas, los robledales y los bosques de ribera.
- **Intensificaremos** el impulso a la certificación forestal y la cadena de custodia desarrollando nuevos procedimientos que faciliten y simplifiquen la certificación agrupada de los pequeños propietarios.
- **Impulsaremos** que las maderas que utilicen las administraciones asturianas estén certificadas como provenientes de explotaciones sostenibles y el uso de la madera en la construcción, especialmente en la zona rural.
- **En el marco** del actual Plan Forestal de Asturias, mantendremos la moratoria de autorizaciones de nuevas plantaciones de eucaliptos en terrenos no ocupados ya por esa especie. Así mismo impulsaremos medidas para mejorar la productividad la di-

versidad y la prevención de incendios de las actuales plantaciones de ‘Eucaliptus globulus’. En ningún caso se autorizará la plantación de otras especies de eucaliptos.

- **Favorecemos** la puesta en marcha de nuevas formas de gestión sostenible de los montes públicos que posibilite un incremento de su productividad, un aumento a largo plazo tanto del valor añadido de sus producciones como del empleo ligado a esta actividad.
- **Favoreceremos** la vinculación de la riqueza procedente de montes al territorio en el que se produce mediante el apoyo del cooperativismo forestal.
- **Fomentaremos** la agrupación de los propietarios forestales.
- **Pondremos en marcha** un plan de conservación, limpieza y puesta en valor de los cauces de los ríos y los bosques.
- **Aprobaremos** un plan de conservación y mejora de las infraestructuras agrarias y pistas forestales existentes, evitando la apertura de nuevas pistas y orientando las inversiones a aquellas que sean utilizadas en las actividades agrarias, ganaderas y forestales.
- **Impulsaremos** el desarrollo de la Estrategia de Aprovechamiento Sostenible de la biomasa forestal con fines energéticos aprovechando el potencial de los bosques asturianos.

POLÍTICA PESQUERA

- Apoyaremos el desarrollo de la flota artesanal que habitualmente faena con artes selectivas porque contribuye a la sostenibilidad

de los recursos marinos, incrementan a la calidad alimentaria de los productos extraídos de la mar y por tanto su valor añadido y favorecen el incremento en la productividad del sector. Para ello se crearán las condiciones para que la flota artesanal sea gestionada de forma diferenciada de otros segmentos de la flota.

- **Al ser la flota artesanal** muy dependiente del estado de conservación de los caladeros que están cerca de su puerto base, se hace necesario ajustar el esfuerzo pesquero y el tipo de artes utilizadas a las características ecológicas de las áreas de pesca. A tal fin se crearán zonas exclusivas de actuación para la flota que utilice artes más selectivas.
- **Seguiremos** impulsando los grupos de acción costera para favorecer en los territorios pesqueros nuevas actividades económicas.
- **Impulsaremos y optimizaremos** la infraestructura de I+D con el fin de obtener el mayor valor añadido de los productos de la mar, así como una mejor gestión de los recursos marinos control y la generación de nuevas estrategias de sostenibilidad.
- **Potenciaremos** los planes de explotación, en particular los referidos a recursos marisqueros y algales, a partir de una política definida de autorizaciones y concesiones administrativas, así como de la acuicultura marina y continental, teniendo como objetivo fundamental la sostenibilidad del recurso.



Programa de cultura

Para Izquierda Unida de Asturias, es necesaria otra política cultural que afronte la profunda crisis social y económica en la que nos encontramos. Partimos de la consideración de la cultura como:

- **Un instrumento válido** para la conformación, o en su caso, el cambio de ideas y valores. Es un hecho democrático.
- **Una parte esencial** para el desarrollo integral de las personas, y su capacidad crítica y creativa.
- **Un espacio de relación** entre los elementos de identidad y la aportación de otras realidades culturales, de combinación entre la tradición y las nuevas propuestas.
- **Un factor básico** en el desarrollo socioeconómico de una comunidad.

¿Cuáles serían nuestras intenciones generales?

La política cultural que proponemos debe, insertada en el territorio, plantearse como objetivos la dinamización del tejido social y contribuir a la consolidación de valores alternativos. Tiene que apostar por la educación en la complejidad, fomentar la capacidad crítica de las personas y de su comprensión de un mundo cada vez más globalizado y complejo. Las denominadas nuevas tecnologías deben convertirse en un agente activo en los

procesos de formación, la Administración debe también contribuir a las iniciativas de distintos colectivos y personas, articulando medios, bienes e infraestructuras para su desarrollo.

Todo esto exige una planificación rigurosa de las estrategias, con medidas a corto, medio y largo plazo. Deberá elaborarse de forma participativa un Plan Estratégico Cultural que responda a los siguientes planteamientos:

¿Cuáles serían los planteamientos generales para esos objetivos?

- **La cultura asturiana y la interculturalidad.** En IU planteamos un compromiso con la cultura propia, sus manifestaciones así como la relación y el mestizaje con otras culturas. A partir de una apuesta rigurosa por la identidad asturiana, por su patrimonio y el hecho multicultural, defendiendo lo propio, apostamos y nos abrimos a otras expresiones, las hacemos nuestras, las compartimos y construimos cultura común desde la diversidad.
- **La cultura y el desarrollo socioeconómico.** La cultura debe ser contemplada como un factor básico para un desarrollo económico armónico con el territorio y un instrumento, también, para el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

- **La democracia cultural.** Frente a la tendencia creciente hacia el consumo pasivo de productos culturales, en IU propugnamos una actuación política que prime la participación activa de las personas en el mundo de la cultura.
 - **La cultura y la sociedad.** Ante las cada vez mayores transformaciones sociales y técnicas, propugnamos una política cultural que transforme los valores que configuran nuestra sociedad, potenciando ideas como solidaridad, respeto a lo diferente, valoración del entorno, superación de las discriminaciones.
 - **La cultura y la comunicación.** Planteamos una actuación democrática sobre los medios públicos de comunicación, buscando la riqueza y claridad de la información y teniendo presente que estos son vehículos de formación de la identidad cultural asturiana y de formación individual.
- ¿Qué ideas-fuerza se desprenden de estos planteamientos?**
- **Es necesaria** una política que fomente la creación en todos los ámbitos como factor de innovación y desarrollo.
 - **Una política cultural** que fomente el desarrollo del tejido social.
 - **Una política cultural** asentada sobre el territorio.
 - **Política cultural** difusora del pensamiento científico, los avances tecnológicos y la investigación.
 - **Comprometida** con la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.
 - **Estimuladora** de relaciones entre la industria y el mundo artístico, la universidad y la sociedad.
 - **Una política cultural** que se enfrente a la simplificación y anulación de la diversidad que impulsan las multinacionales de la comunicación.
 - **Una política cultural** basada en la cooperación y la solidaridad, algo fundamental para la consolidación de los valores democráticos.
 - **Una política cultural** que consolide estructuras de gestión ya existentes, a la vez que distribuya con criterio los medios con los que se cuentan potenciando la coordinación entre los distintos ámbitos culturales que generarán una dinámica de intercambios, tarea fundamental en la gestión cultural actual.
 - **Una política** que acerque la cultura a los barrios y a las comarcas rurales, facilitando prácticas culturales al conjunto de los asturianos y asturianas.
 - **Una política cultural** que apoye la gestión democrática de las nuevas formas de comunicación.
- PROPUESTAS DE CULTURA**
- Política lingüística.**
- **Oficialidad y normalización** de la Llingua asturiana.
 - **Proponemos** aprobar un nuevo Estatuto de Autonomía en el que se reconozca el carácter oficial de la lengua asturiana y del gallego-asturiano en su ámbito territorial de influencia.

- **Queremos** un claro compromiso con la recuperación y difusión de la Llingua asturiana en la Administración, garantizando el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a su uso en todos los ámbitos de la vida.

Patrimonio y Museos

- **Impulso** del Centro Cultural Internacional “Oscar Niemeyer” de Avilés garantizando la mayoría pública en su gestión y la participación de todas las instituciones concernidas, es decir el Ayuntamiento de Avilés, el Principado de Asturias y la Administración Central, preservando en todo caso la máxima transparencia y el control del gasto.

- **Aumento** de las inversiones públicas en infraestructuras patrimoniales, garantizando la conservación de estos y su posterior conocimiento científico.

- **Actualización y formalización** administrativa de la Carta Arqueológica de Asturias, como herramienta esencial para la conservación, estudio y divulgación de nuestro patrimonio.

- **Desarrollo** de las medidas legislativas de inventario y protección del patrimonio. En este sentido resulta fundamental la aprobación del Decreto que regule y complemente la Ley de Patrimonio Cultural Asturiano.

- **Desarrollo** de programas basados en el contexto social y el equilibrio territorial, integrando el patrimonio en las estrategias globales de ordenación y gestión del territorio.

- **Búsqueda**, gestión y adquisición de bienes patrimoniales de interés para la comunidad. Recuperación de éstos, garantizando el

reconocimiento de su titularidad, conservación y accesibilidad.

- **Necesidad** de inventariar y definir las colecciones públicas y privadas asturianas dentro del patrimonio artístico.

- **Vinculación** de la política museística a las políticas coordinadas y planificadas de desarrollo autonómico y comarcal.

- **Elaboraremos**, en colaboración con los ayuntamientos, planes de actuación que garanticen la conservación de los Bienes de Interés Cultural.

- **Potenciación** del Museo Arqueológico de Asturias en todas sus funciones, convirtiéndolo en referencia esencial del patrimonio arqueológico asturiano y coordinador del resto de equipamientos culturales de su ámbito.

- **Defensa** del asturiano en igualdad de condiciones con el castellano en las informaciones de museos y elementos patrimoniales.

- **Continuaremos** nuestra apuesta por la conservación y revalorización del patrimonio industrial, poniendo especial énfasis en la preservación de las obras de arquitectura e ingeniería vinculadas al desarrollo industrial de Asturias vinculándolo al turismo cultural.

Cultura tradicional

- **Incorporación** de los elementos de la cultura tradicional a los planes de desarrollo económico locales, comarcales y autonómico, así como a los diversos estudios vinculados con la Universidad asturiana (Musicología, Antropología, Etnografía, etc.)

- **Creación** de programas especialmente dirigidos a potenciar la creación y la producción artesanal.
- **Pondremos en marcha** un programa dirigido a la protección y recuperación de la cultura inmaterial y, de forma muy especial, de la memoria oral.
- **Apoyaremos** los programas de investigación, inventario y conservación del patrimonio etnográfico, así como el desarrollo y la coordinación de los museos etnográficos.



Publicaciones

- **Respaldaremos** una política oficial de publicaciones de creación artística, teatral o literaria, guías de yacimientos, estudios patrimoniales, etc.
- **Apoyaremos** la producción literaria en asturiano y en todos los géneros.

Creación artística

- **Fomento** de políticas de relación directa entre las programaciones artísticas y la escuela, en especial en el campo teatral, la

música, el cine y las artes plásticas.

- **Creación** de una red estable de Teatro en Asturias y su vinculación a la red estatal de teatro.
- **Impulsaremos** la Muestra de Teatro Amateur del Principado de Asturias en coordinación con el Ministerio de Cultura.
- **Trabajaremos** por potenciar el intercambio cultural y artístico por medio de propuestas de actividades y exposiciones. Lo haremos también para garantizar la presencia en las diferentes muestras nacionales e internacionales de los artistas asturianos, tanto como institución, como apoyando a las empresas del ramo, galerías, empresas teatrales, etc.
- **Daremos** apoyo decidido a la producción musical en sus distintas variantes, promoviendo y apoyando la creación musical de autores y autoras asturianos.
- **Animaremos** la coordinación de los distintos centros capaces de representación musical, como vía para la consolidación de circuitos musicales internos.
- **Se fomentarán** las producciones y ediciones de obras de compositores locales.
- **Crearemos** vínculos entre los fondos de las colecciones privadas y los programas de formación y producción artística de las entidades autonómicas y municipales con las siguientes medidas:
 - Estimulación de la producción artística local, con equipamientos, programas e incentivos específicos.

- Apoyo y promoción del acceso de los creadores a las nuevas tecnologías.
- Establecimiento de convenios de colaboración/acuerdos que en materia de formación artística surjan de las iniciativas privadas y asociaciones profesionales, etc.
- Creación de circuitos de distribución de las producciones locales.
- Realización de un inventario de las colecciones públicas y privadas asturianas.
- Generación de programas de interrelación entre iniciativas del sector público y privado, tanto desde el punto de vista del mejor aprovechamiento de los recursos, como de la plena inserción de los artistas en el mercado.
- Potenciación del intercambio artístico con otros territorios con propuestas de actividades y exposiciones.
- Apoyo a la industria cultural como factor de desarrollo socio-económico.

Archivos y Bibliotecas

- **Potenciaremos** la red de bibliotecas existente, coordinando a las diferentes administraciones implicadas.
- **Planificaremos** la política de bibliotecas para redefinir la red de centros, cubrir las actuales necesidades de personal especializado.
- **Protegeremos, conservaremos y difundiremos** el patrimonio documental y archivístico asturiano. Realizaremos una política de recuperación de la documentación histórica asturiana, incluyendo aquella que se encuentre fuera de nuestro territorio.

Protección del medio ambiente

La política ambiental viene siendo, en el mejor de los casos, rutinaria y poco ambiciosa; el primer ejemplo de ello fue la decisión errónea de suprimir la Consejería de Medio Ambiente.

Por otra parte, IU aspira a garantizar que no se produzcan retrocesos irreversibles en las áreas ambientales estratégicas, como el agua y los residuos. La amenaza de la especulación urbanística, especialmente sobre nuestra costa, es asunto permanente en el debate público. Le hemos hecho frente impidiendo las excepciones al Plan de Ordenación del Litoral y lo seguiremos haciendo

Es la hora del medio ambiente. Con IU, la próxima Legislatura será la de las políticas ambientales, no sólo porque proteger nuestro patrimonio ambiental es una obligación para con las generaciones futuras, sino también porque el alto valor económico que tiene nuestro medio natural es imprescindible para garantizar el desarrollo sostenible de Asturias.

Restableceremos la Consejería de Medio Ambiente ya que la dependencia de las políticas ambientales a la Consejería de Infraestructuras se ha demostrado como uno de los fracasos más evidentes de la última Legislatura.

Sostenibilidad

Pondremos en marcha una nueva Estrategia Asturiana de Desarrollo Sostenible que in-

cluya el resto de medidas de nuestro programa y, además, contemple:

- **Empleo** de indicadores relevantes y habituales en otras estrategias, como la estrategia española y la europea. Las medidas de desigualdad económica en el Principado de Asturias, la tasa de desempleo juvenil, la protección social per cápita, el bienestar infantil, el estado nutricional de la población, la mortalidad infantil, la esperanza de vida al nacimiento, el porcentaje de vacunación infantil, los niveles de educación alcanzados por la población, los niveles de educación bajos o el número de habitantes por hogar y la propia composición de los hogares. Otros indicadores serán los delitos denunciados, la tasa de crecimiento de la población, la emisión per cápita de gases con efecto invernadero, el consumo de sustancias que reducen la capa de ozono, la superficie agrícola utilizada y la superficie destinada a productos ecológicos. También se deberá tener en cuenta la concentración de nitrógeno por superficie agrícola utilizada, el uso de fitosanitarios agrícolas, la superficie forestal, la ratio sobre la intensidad de tala, la intensidad del uso del agua, la concentración en determinados ríos de la demanda biológica de oxígeno, la calidad de las aguas de baño, la intensidad de uso energético, el consumo de materiales, el consumo interior bruto, el reciclaje y la generación de residuos, entre otros.

- **Se partirá** de una fuente estadística tan actualizada como sea posible para realizar un diagnóstico ambiental de partida en Asturias actualizado. Será un punto de partida para la evaluación sucesiva del cumplimiento de objetivos.
- **Se incluirá** la cuantificación y periodificación de los objetivos y porcentajes de mejora en plazos determinados, además de la forma de análisis y evaluación.
- **Se respetará y aplicarán** las indicaciones del Convenio Europeo del Paisaje suscrito por España en el año 2008.
- **Se habilitarán** medidas para la permeabilización de las autovías en zonas de paso habitual de personas, ganado y fauna salvaje, por medio de falsos túneles y pasos. Se localizarán los lugares preferentes para los animales, donde se originan 600 accidentes de tráfico al año en Asturias.
- **Se tomarán** medidas para favorecer el transporte sostenible de distancia corta, de menos de 3 kilómetros. Estos son los desplazamientos habituales para ir a trabajar, a estudiar, o la propia estación para tomar otros medios de comunicación. Se propiciará la conexión de polígonos industriales, campus, estaciones de tren o autobús, playas y hospitales con carriles-bici, y sendas peatonales.
- **Se trabajará** por la reducción de la huella ecológica. La huella ecológica de cada persona que vive en Asturias hace necesarias 6 hectáreas para poder producir todo lo que consume, utiliza diariamente y eliminar los residuos. El exceso en el consumo se lo usurpamos, básicamente, al Tercer Mundo.
- **IU** incluirá en el apartado referido al agua, la conservación de la naturalidad de todos los cauces fluviales ‘in extenso’.
- **Se promoverá** el etiquetado de los productos de consumo con indicadores de su huella de carbono, tal como se hace ya en algunos países europeos, para orientar a los consumidores a elegir productos con menor huella y generar un efecto educativo añadido.
- **Se actuará** preferentemente sobre los mayores emisores de CO2 en Asturias: las emisiones industriales.
- **Se protegerán** de manera explícita las zonas de mayor valor agronómico de Asturias, especialmente a las vegas asturianas de elevado valor agronómico, para impedir su urbanización para uso residencial o industrial o de parques industriales.
- **Se dará** mayor relevancia a la agricultura y ganadería ecológicas en el Plan Estratégico como objetivo amplio para todo el sector.
- **IU** incluirá, de acuerdo con la Estrategia Europea Medioambiental, un objetivo de acompañamiento con las medidas fiscales oportunas para que se puedan llevar a cabo los objetivos que aparecen en las metas expresadas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Asturias.
- **Se incluirá** como medida la adquisición de información básica y estructura adecuada para medir la evolución ambiental, dotando a la administración de dispositivos y personal suficientes para ello.

- **Las resoluciones** aprobadas en la Junta General sobre la Estrategia Energética de Asturias, deberán incorporarse o considerarse como elementos centrales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- **Se fijará** como objetivo la mejora energética del parque de viviendas preexistente, fomentando la rehabilitación, además de hacerlo en las de nueva construcción.
- **Se tomarán** medidas para reducir los plazos de evaluación de la estrategia a un periodo inferior a la duración de la legislatura.
- **En las contrataciones** públicas, se fijarán condicionantes ambientales y de sostenibilidad y reflejarán en los pliegos para favorecer las actitudes más responsables y sostenibles.
- **IU trabajará** por la protección de la zona costera asturiana, la que soporta mayor presión demográfica y de especies invasoras y tiene mayor número de endemismos vegetales.
- **Se propiciarán** fórmulas de contratación pública con criterios medioambientales, aplicando la valoración ambiental, de sostenibilidad y sociales a las ofertas de contratación pública. Promoveremos la adquisición de los productos y servicios más sostenibles y con mayores garantías ambientales y sociales en toda la cadena de su producción.
- **Mejora** de los mecanismos (inspección, fianzas, y otros) para vigilar el cumplimiento de las medidas correctoras y demás compromisos impuestos en los estudios de impacto ambiental.
- **IU establecerá** una moratoria respecto a actividades de alto impacto ambiental como las explotaciones de carbón a cielo abierto. Se fijará un control riguroso de los procesos de restauración y del cumplimiento estricto de la legislación aplicable a canteras y otras explotaciones mineras a cielo abierto.
- **Incremento** de la representación de organizaciones sociales (sindicatos y organizaciones ecologistas) en la gestión medioambiental general y en la gestión de los espacios naturales en particular.
- **Consolidación, coordinación y apoyo** técnico a las Agendas 21 Locales.
- **Revisión e impulso** de los instrumentos de participación social, tanto en el Consejo Regional de Medio Ambiente, ampliando sus competencias, como en los Consejos sectoriales con contenidos ambientales.
- **Incorporación** de representantes de movimientos sociales en CADASA, COGERSA y SOGEPSA.
- **Supresión** de la CUOTA y su sustitución de la misma por un Instituto para el Desarrollo Urbanístico Sostenible, en cuyo órgano rector estén los movimientos sociales, ecologistas y ciudadanos.
- **Impulso** del incremento de los medios humanos y técnicos de la Fiscalía de Medio Ambiente.
- **Creación** de una línea de ayudas o subvenciones específicas y convenios para el fomento de actividades de conservación del medio ambiente. Se apoyará el incremento

de la capacidad técnica de las asociaciones ecologistas para participar en los procedimientos de información pública.

- **Adhesión y aplicación** de los principios de la Campaña Europea de Municipios Sostenibles.

Energía

Impulsaremos una nueva Estrategia Energética para Asturias, que recoja entre otros los objetivos y criterios siguientes:

- **Establecer**, en el marco de la Estrategia Energética del Principado de Asturias, una orientación clara, tanto para la transformación de energía primaria, como para la generación de energía eléctrica y la eficiencia y el ahorro. Se basará en datos actualizados en cuanto a la situación del mercado y realizada conforme a los criterios establecidos en la Planificación Orientativa de Generación y sus Planes de Acción, a la Directiva 2006/32/CE; de acuerdo con la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, con el documento de 2007 de la Comisión Europea “Una política energética para Europa”, y con la Estrategia Española del Cambio Climático y la Energía Limpia.
- **Fijar** como objetivos propios de la Estrategia Energética del Principado de Asturias la contribución adecuada a los que figuran en los documentos citados en el punto anterior. Proponemos un 40% de abastecimiento con fuentes renovables en 2020, y un ahorro de energía final del 15% para 2015 sobre el escenario base.
- **Encajar** la elaboración de la propia Estrategia Energética del Principado de Asturias en los elementos de planificación económicos, sociales, urbanísticos y de ordenación del territorio, así como de sostenibilidad medioambiental, de salud, y de participación pública.
- **Orientar** la acción de la Administración, en materia de generación eléctrica, transporte y distribución, hacia las microrredes de transporte, la generación y el consumo locales, evitando las pérdidas por el traslado a largas distancias, y promoviendo el reflejo de los costes ambientales, socioeconómicos, territoriales y de calidad de vida. Se evitará incrementar el impacto global acumulado medioambiental y socioeconómico.
- **Promover** que las medidas y ayudas más importantes a la hora de impulsar el ahorro y la eficiencia energética vayan destinadas al sector industrial, al tratarse del mayor consumidor de energía.
- **Buscar** alternativas a la elevada generación concentrada con energía primaria importada. La rentabilidad obtenida es escasa desde un punto de vista tributario. Se creará un impuesto a la transformación de energía primaria importada destinada a mercados exteriores al asturiano.
- **Incorporar** medidas de impulso a la movilidad sostenible, que disminuyan el consumo privado de energía, elevando progresivamente el transporte público y en especial el ferroviario. Para ello, resulta imprescindible mejorar los servicios, frecuencias, la conectividad y la intermodalidad.
- **Apostar** decididamente por la recuperación de aceites vegetales usados para su

reprocesado en combustible diesel creando un sector estable y propio. Habrá medidas para vincular este combustible a sectores estratégicos como agricultura, pesca, transporte público, transporte de mercancías.

- **Redactar** un plan específico de ahorro energético para el sector de la pesca y agricultura. También habrá planes sectoriales para transporte, servicios, administración, y sector residencial.

- **Planificar** de forma rigurosa en aquellos ámbitos competenciales reservados en exclusiva al Principado de Asturias como son la generación, transporte y distribución de energía que no afecten a otra Comunidad Autónoma. Se buscará la máxima autonomía energética y las mínimas pérdidas en el transporte, así como la generación y consumo locales a partir de fuentes de energía diversas y renovables.

Contaminación

- **Incremento** sustancial de las partidas presupuestarias autonómicas para calidad ambiental, especialmente para vigilancia e inspección, de tal forma que al final de la próxima legislatura se hayan duplicado los recursos existentes en esta materia:

- **Ampliación y mejora** de la red automática de control del aire.

- **Desarrollo** de planes concretos para disminuir y vigilar la contaminación del aire, las aguas y los suelos. Se establecerán indicadores y objetivos de reducción cuantificados y temporalizados.

- **Elaboración** de una Ley autonómica del Ruido.

- **Aprobación** de una Ley autonómica que, basándose en el principio de prevención, regule la instalación de antenas de telefonía móvil, transformadores eléctricos y demás instalaciones generadoras de campos electromagnéticos, para obtener los servicios correspondientes con la mayor racionalidad, sin duplicaciones de redes y con la menor afcción a la población y al medio ambiente.

- **Promoción** de planes de sustitución de sustancias peligrosas para la salud de las personas y el medio ambiente en las industrias radicadas en el territorio asturiano.

Gestión de Residuos

- **Ley de Residuos de Asturias**, donde se cree la Agencia de Residuos encargada de promover la reducción en origen, la reutilización y el reciclaje, además de gravar las conductas insostenibles y bonificar las sostenibles.

- **Gestión** de los residuos urbanos en la que se priorizará la reducción, el reciclaje, la reutilización y la recogida selectiva, en especial de la fracción orgánica.

- **Rechazamos** la incineración como método central de tratamiento de los residuos.

- **Elaboración** de un plan dirigido a los fabricantes y distribuidores de productos para reducir los envases.

- **Elaboración** de un programa de reducción del uso de papel en las administraciones públicas. Se promoverá la utilización de papel reciclado o, cuando menos, libre de cloro.

- **Transformaremos** la actual COGERSA en una empresa pública de servicios

ambientales que permita colaborar con los concejos en la prestación de los servicios de limpieza y de recogida de basuras.

- **Prestaremos** especial atención al mantenimiento y limpieza de la red de sendas de la Comunidad Autónoma.

Gestión del Agua

- **Paralizaremos** el proyecto de construcción del embalse de Caliao, promoviendo la adaptación de la planificación hidráulica vigente a la Directiva Marco del Agua y a los principios emanados de la Nueva Cultura del Agua como son los del ahorro, gestión de la demanda, política de precios, conservación y reutilización del recurso y búsqueda de fuentes alternativas de abastecimiento.

- **Encargaremos** un estudio que examine la posibilidad de dejar fuera de servicio la presa de Arbón y la recuperación de ese tramo del río Navia.

- **Aumentaremos** de forma sustancial los recursos para el saneamiento en todo el territorio.

- **Pondremos** en funcionamiento las instalaciones construidas pero no operativas. Antes del final de legislatura se completará el saneamiento integral de aguas en todo el territorio del Principado de Asturias.

Espacios Naturales y Costa

- **Impulsaremos**, de acuerdo con la Ley de Protección de los Espacios Naturales de Asturias, las declaraciones de los lagos de Silva en la localidad de Salave del concejo de Tapia de Casariego como espacio natural protegido, prohibiendo cualquier

actividad en ese paraje y su entorno, en especial las actividades de extracción minera, que ponga en riesgo la preservación de sus valores ambientales.

- **Revisaremos y desarrollaremos** completamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias. Lo haremos sobre la base del cumplimiento de las previsiones del Plan actual, incorporando los espacios protegidos de la Red Natura 2000 para hacer coincidir al máximo las figuras de protección europeas con las de la red regional como los Paisajes Protegidos de la Costa Occidental y Oriental, Se completará la declaración de nuevos espacios naturales en Asturias, entre otros, el Parque Natural de Vachosera y Les Mayáes, el Monumento Natural de La Tejada de la Boya, El Charco, Lagos de Silva, Pena'l Castro y otros. Se dará protección específica a los corredores ecológicos.

- **Promoveremos**, en colaboración con otras administraciones, la protección y adecuada gestión de espacios marinos de alto interés ecológico, como El Cañón de Avilés y el Cachucho, en los fondos marinos de Asturias. Declaración de protección para las islas y su entorno: Deva, la Erbosa y la Ladrona.

- **Respecto** al Parque Nacional de los Picos de Europa, promoveremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas de Cantabria y de Castilla y León, la aprobación de un único Plan Rector de Uso y Gestión, y de un Plan de Desarrollo Sostenible para el ámbito de todo el Parque Nacional. Se basará en la unidad ambiental y de gestión del Parque Nacional, con criterios uniformes para

todo su ámbito y evitando nuevas agresiones a sus valores naturales.

- **Conservaremos** las vegas de los ríos y los bosques de ribera, actualmente amenazados por el desarrollo urbanístico y la creación de nuevos polígonos industriales. Se protegerán los suelos de elevado valor agronómico para destinarlos exclusivamente a la agricultura.
- **Debe respetarse** la normativa de protección de los cauces y, en ellos, evitar las actuaciones intervencionistas y escasamente respetuosas con empleo excesivo de escolleras y la urbanización de zonas inundables.
- **Controlaremos** la utilización de las pistas de uso ganadero y forestal impidiendo usos ajenos.
- **Protegeremos** los espacios y las especies marinas costeras. Se tomarán medidas legislativas y de gestión que garanticen la conservación de los recursos marinos y de la calidad de las aguas y los espacios y especies costeros, tanto marinos como terrestres.
- **Protegeremos** en especial los espacios de la zona intermareal incluyendo una campaña de sensibilización para la protección de la fauna y la flora de las playas.
- **Impediremos** la construcción de nuevos puertos deportivos, salvo que se acredite su mínimo impacto ambiental.

Defensa de los animales

- **Desarrollaremos** campañas y medidas de protección y control animal, dotando de medios a los centros de acogida y recuperación de animales, promoviendo

y fomentando el movimiento asociativo en esta materia. Se pondrá especial énfasis en las campañas de prevención de abandono y enchipado, castración, vacunación y desparasitado de animales errantes.

- **La Administración fomentará** la sensibilidad hacia todos los animales, evitando cualquier clase de sufrimiento innecesario.
- **Modificaremos** la Ley de Protección Animal para garantizar el bienestar animal y la salvaguarda de las poblaciones. Se prohibirán todos los espectáculos con trato cruel, incluyendo las corridas de toros.
- **Con este objetivo se regulará** la tenencia, venta, tráfico de animales y su mantenimiento en cautividad. Se establecerán las normas que rijan la posesión, el abandono o la pérdida de los animales de compañía, los centros de recogida y depósito, las asociaciones de protección y defensa, las condiciones de los centros de cría y venta de animales y la responsabilidad de la administración local y autonómica sobre el cumplimiento de los preceptos.
- **Se incluirá** un apartado sobre la protección de la fauna autóctona silvestre y las especies migratorias, y otro sobre el trato a los animales en explotaciones agrícolas, ganaderas, núcleos zoológicos y los usados en experimentación, con la finalidad de evitar cualquier sufrimiento y muerte innecesaria.

Consumo

- **Propondremos** un Pacto por los Consumidores, en los términos que ha planteado la Unión de Consumidores de España

en Asturias, que entre otras cosas prevea la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Protección de los Consumidores, la creación de una Comisión de Seguimiento de la aplicación de las normas de protección a los consumidores. También realizará una evaluación anual de los impactos de las políticas de consumo, la puesta en marcha de programas de consumo sostenible y de comercio justo, o la incorporación en el CES de Asturias y Cajastur de representantes de los consumidores y usuarios.

- **Apoyaremos** la inclusión de las organizaciones de consumidores más representativas en el Consejo Económico y Social.
- **Dotaremos** de los recursos necesarios a las asociaciones para que cuenten con equipos estables de profesionales.
- **Daremos** prioridad a los programas de consumo sostenible.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

La especulación urbanística se ha constituido como una de las principales lacras que no sólo impiden el acceso a la vivienda de los sectores menos favorecidos sino que amenazan el medio ambiente y el desarrollo sostenible y pervierten nuestro sistema político.

Este fenómeno, que afecta al conjunto de los territorios, puede tener en Asturias unos efectos devastadores en su configuración territorial y en nuestro carácter como pueblo.

Combatir esta amenaza se convertirá en una prioridad en la actuación política de

IU y, utilizando para ello todos los medios normativos, sociales y económicos.

Para ello desarrollaremos las siguientes actuaciones:

- **Reformaremos** la legislación autonómica del suelo para endurecer las recalificaciones de suelo no urbanizables y la posibilidad de realizar convenios urbanísticos contrarios a la protección del medio ambiente y los intereses generales.

- **Endureceremos** el régimen de incompatibilidades de autoridades, funcionarios y personal contratado de ayuntamientos, administración autonómica y empresas públicas o semipúblicas con competencias en materia urbanística.

- **Estableceremos** los instrumentos y normas de ordenación territorial que limiten y ordenen el crecimiento urbanístico en la costa, la cordillera y en las zonas sensibles, con objetivos concretos cuantitativos y con moratorias, cupos y otros elementos cuantitativos.

- **Se creará** un impuesto especial sobre la construcción en terrenos de primera urbanización para impulsar la rehabilitación y la construcción sobre suelos urbanizables y evitar recalificaciones

- **Fomentaremos** la rehabilitación de las construcciones y núcleos existentes y la conservación de sus valores urbanísticos y geográficos frente a la nueva construcción.

- **Estableceremos** la prohibición de construcción en los primeros quinientos metros desde la costa incluyendo todo tipo de instalaciones y, entre ellas, los campos de golf.

- **Asimismo**, extenderemos estas restricciones más allá de los 500 metros sobre la base de planeamientos integrales en el uso del territorio, evitando el uso especulativo y favoreciendo un desarrollo sostenible que prime el interés general.
- **Ordenaremos y limitaremos** el crecimiento de la zona central de Asturias, ya muy densamente poblada y con una disponibilidad limitada de recursos.
- **Favoreceremos** el establecimiento de gente joven en la zona rural, incentivando planes de actuación que permitan un aprovechamiento racional y sostenible de los recursos primarios potenciales en cada zona frente a la infrautilización actual.
- **Crearemos** amplios anillos verdes en la zona centro de la región y en torno a las ciudades asturianas. Serán de gestión con junta autonómica y local y con dimensión suficiente para garantizar su eficacia recreativa y de espacio de conservación. Favorecemos la implicación y coordinación de las diferentes administraciones: estatal, autonómica y local en la planificación urbanística, impulsando las competencias compartidas.
- **Potenciaremos** la rehabilitación de las viviendas y núcleos rurales existentes para la instalación de nuevos moradores en la zona rural. Desarrollaremos redes de rutas peatonales y cicloturistas con un sistema de albergues y servicios complementarios.
- **Regularremos** los campos de golf y las estaciones de esquí y su relación con los desarrollos inmobiliarios.
- **Impulsaremos** la reutilización de los espacios industriales y mineros en desuso destinándolos preferentemente a la creación de nuevos polígonos.

Una función pública para unos servicios públicos de calidad

Izquierda Unida de Asturias quiere que la salida de la crisis económica se haga con políticas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y corrijan las desventajas que por diversas razones (económicas, sociales, culturales...) puedan sufrir determinados colectivos sociales.

Para el cumplimiento de estas metas es imprescindible la defensa de unos servicios públicos de calidad y la consideración de los empleados públicos como valedores fundamentales de redes de protección esenciales como sanidad, educación, servicios sociales, empleo, vivienda pública, planificación cultural, preservación medioambiental, etc.

Como creemos en la función pública como una herramienta esencial de nuestro Estado Social, proponemos las siguientes medidas:

1º Aprobación urgente y consensuada con los sindicatos de una nueva Ley de Función Pública de Asturias que desarrolle en EBEP y termine con el continuo parcheo sobre la ley actual.

2º Estudio en profundidad de las relaciones de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, para dar respuesta a las necesidades reales de la prestación eficaz de los servicios. Homologación de puestos de forma que a igual trabajo haya igual retribución.

3º Restitución progresiva y negociada de derechos perdidos en los últimos años. Recuperación del nivel adquisitivo y ayudas sociales.

4º Mejora de los sistemas de provisión de personal, favoreciendo la transparencia, la accesibilidad y ajustando las pruebas a los puestos que van a desempeñarse.

5º Acabar con la alta tasa de temporalidad existente en nuestra Administración, apostando por empleo estable y de calidad.

6º Apuesta por sistemas más objetivos y justos de promoción, tanto en el acceso a grupos superiores (promoción vertical) como a puestos singularizados (promoción horizontal).

7º Unificación de la carrera profesional de todos los ámbitos de esta administración (estatutarios, docentes y el resto del personal).

Municipalismo y pacto local

En Izquierda Unida de Asturias, estamos convencidos de que una administración local con competencias efectivas permite una administración a la vez eficaz y próxima al ciudadano. Los Ayuntamientos tienen que ver reforzado su papel político, defendiendo el fortalecimiento de la autonomía local.

Nuestro compromiso con la puesta en marcha del Pacto Local en Asturias

Proponemos:

- **Lograr** una autonomía plena de las entidades locales para un desarrollo eficaz de sus competencias en los plazos de transferencia que estas determinen, y garantizar la suficiencia financiera para cubrir el coste total efectivo de los servicios transferidos.
 - **Exigir** a la Administración central la prometida ley de financiación local que dote a los ayuntamientos de los medios necesarios para el correcto cumplimiento de su misión.
 - **Definir** claramente las competencias municipales para que los ayuntamientos dejen de soportar cargas que corresponden a otras administraciones.
 - **Garantizar** una mayor implicación del Gobierno del Principado en la mejora de los instrumentos de gestión y cooperación intermunicipal.
- **Aprobar** una Ley de Régimen Local del Principado de Asturias para dotar de un marco legal al Pacto Local. En esta ley se incorporarían los siguientes aspectos:
 - Una regulación que impulse de una manera más eficaz el desarrollo de los servicios mancomunados entre distintos concejos que permita avanzar en la igualdad real de derechos y de oportunidades a las ciudadanas y ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.
 - Un nuevo modelo de financiación municipal que permita el desarrollo de las competencias tributarias municipales, dotándolas de mayor autonomía de gestión.
 - Un sistema más ágil de información y participación ciudadana que haga efectiva la aprobación y aplicación a los concejos de los Reglamentos de Participación e incorpore modalidades de intervención social en función de las características de la población en la que se aplica.

Justicia

Las propuestas de IU en materia de Justicia se resumen en los siguientes apartados.

MEDIACIÓN

Desarrollo reglamentario/promoción de la mediación familiar.

Consolidación del programa de mediación en el ámbito de la responsabilidad penal de los menores.

Promoción de la mediación en otros sectores (litigios sobre consumo, por ejemplo) al hilo de la necesaria incorporación de la directiva europea sobre mediación en el ámbito del derecho privado. Considerar las ventajas de la mediación como mecanismo de solución de conflictos: más rápido, más barato e igualmente eficaz que la justicia ante los tribunales.

JUSTICIA

Acceso a la justicia de los grupos vulnerables:

1º Mayor especialización del turno de oficio: que abarque no sólo a mujeres víctimas de violencia de género, sino a colectivos con necesidades especiales: extranjeros o personas con discapacidad.

2º Medidas específicas para las personas con discapacidad: cumplimiento de la normativa autonómica sobre accesibilidad

en todas las dependencias judiciales; dotación de los medios materiales y personales adecuados que faciliten el acceso a la justicia de estas personas en atención a sus limitaciones.

3º Turno de oficio-justicia gratuita.

4º Mejora en la formación destinada a turnos especializados.

5º Gestión eficaz de la justicia gratuita.

JUSTICIA DEL MENOR

Medidas de apoyo a la inserción laboral de los menores:

1º Encuentros con los colectivos empresariales para promover el acceso de los menores al mercado laboral

2º Análisis de fórmulas de autoempleo para este colectivo (autónomos, determinadas figuras societarias o asociativas...).

ADMINISTRACIÓN

En IU mantenemos nuestro propósito de lograr la ejecución de la Ciudad de la Justicia en los terrenos actuales del Hospital Central de Asturias, en Oviedo. Se permitiría la continuidad en esa ubicación de un uso dotacional público, así como la concentración definitiva, con la dimensión, servicios y accesos adecuados de todos los

órganos judiciales del partido judicial de Oviedo. También se agruparían las sedes de otros tribunales localizadas en esta ciudad a fin de disponer, con carácter definitivo, de un equipamiento judicial único de referencia para la ciudadanía.

Asimismo, consideramos necesario el desarrollo de la Oficina Judicial en consonancia con los recursos humanos y materiales disponibles, atendiendo a la experiencia y dirección de los miembros de la Administración de Justicia, ofreciéndoles la formación precisa al efecto. El propósito es dispensar un mejor servicio a los usuarios de esta Administración, disponiendo progresivamente los medios necesarios para que su definitiva implantación no distorsione el trabajo en curso, ni permita desconocer el bagaje profesional existente.



Infancia y adolescencia

Con la participación de Izquierda Unida de Asturias en el Gobierno de Asturias, se ha hecho un esfuerzo importante para el desarrollo de políticas integrales de infancia. Pero debemos considerar este esfuerzo como “el punto de partida” para consolidar las políticas, profundizar en el esfuerzo presupuestario y actualizar las normas desde el enfoque de derechos que consagra la Convención de los derechos del Niño de Naciones Unidas.

Recogemos y nos comprometemos, para ello, al desarrollo de las 5 esferas de interés planteadas por UNICEF a IU:

1º Dar mayor relevancia de la infancia en la agenda política.

2º Habilitar recursos públicos suficientes en políticas de infancia y familia.

3º Prestar apoyo a los municipios para el desarrollo del programa Ciudades Amigas de la Infancia.

4º Extender los servicios sociales básicos para la infancia, con especial atención a la pobreza Infantil en Asturias.

5º Cooperar para el desarrollo de la infancia.

Para el cumplimiento de estos objetivos planteamos las siguientes propuestas programáticas:

- **Las modificaciones legales** introducidas a raíz de la Ley de Adopción Internacional, las recomendaciones de la comisión especial del Senado para el estudio de la problemática de la adopción y temas afines, así como el informe complementario al III y IV informe de aplicación de la convención sobre los derechos del niño/a en España, el protocolo sobre atención a menores en centros y los cambios y nuevas realidades sociales hacen necesaria la elaboración de una Ley Integral para la infancia y la adolescencia superadora de la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de Enero, de Protección del Menor. Esta ley se redactará de forma consensuada y participativa entre todos los agentes que, desde distintos ámbitos de intervención, contribuyen al bienestar de los menores y a hacer efectivos los Derechos de niños/as y adolescentes recogidos en la Convención.

GARANTIZAR EL DERECHO A CRECER EN FAMILIA

- **Potenciar** los programas, medidas y recursos de Apoyo a la Familia. Garantizar a todos los niños y niñas, independientemente de donde vivan, el acceso igualitario a unos servicios sociales básicos e incrementar los recursos destinados para las familias y la infancia para luchar contra la pobreza infantil y la desprotección.

- **Incrementar** los equipos de intervención técnica de apoyo a la familia y los programas de capacitación parental y preservación familiar.

- **Implantación** del Programa de Orientación Familiar y Parentalidad Positiva como prestación social básica de los Servicios Sociales.

- **Creación** de centros de día para niños/as y adolescentes en todos los municipios de más de 20.000 habitantes.

- **Creación** de 25 plazas más en el programa Sol a Sol.

- **Incrementar** los programas de intervención socioeducativa en el medio para adolescentes.

- **Promover** programas de conciliación de la vida laboral y familiar y de apoyo a familias monoparentales.

- **Programa de prevención** del maltrato prenatal.

- **Realizar** campañas de sensibilización por el de buen trato a la infancia y adolescencia.

- **Desarrollar** la Ley de Mediación Familiar y completar la red de puntos de encuentros familiares.

Acogimiento Familiar

- **Realizar** campañas periódicas de sensibilización y captación de familias acogedoras, tanto temporales como profesionalizadas.

- **Crear** un servicio post-acogimiento especialmente para las familias extensas.

- **Incrementar** las ayudas al acogimiento.

- **Favorecer** el acogimiento temporal para todos los menores de siete años como medida de protección.

Adopción nacional e internacional

- **Potenciar** los programas de adopciones especiales.

- **Implantación** de un programa de formación para solicitantes de adopción.

- **Crear** un servicio de apoyo y asesoramiento tras la adopción a familias adoptantes.

OTRA FORMA DE CRECER:

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

- **Evaluación** de los centros de alojamiento y elaboración de una guía de buenas prácticas en acogimiento residencial.

- **Plan de mejora** e inversión en la red de centros de alojamiento.

- **Reducir** la estancia media de los menores en los centros y potenciar el programa de reunificación familiar.

- **Continuar** con la diversificación de programas en alojamiento residencial creando, junto con la Consejería de Sanidad, un centro terapéutico para la atención de menores con trastornos de conducta.

- **Incluir** una escuela de educadores en el plan de formación general que atienda las necesidades específicas de este colectivo y garantice su formación permanente.

- **Implementación** de los programas de vida independiente y creación de una lí-

nea de ayudas económicas para apoyar la emancipación de los menores tutelados por la entidad pública en la mayoría de edad.

- **Desarrollar** junto con Salud y entidades con experiencia en el tratamiento de adicciones, un programa de prevención y tratamiento para adolescentes alojados en centros.
- **Elaborar** una carta de derechos y deberes de los niños/as y adolescentes que viven en centros.

OBSERVATORIO DE LA INFANCIA: CUMPLIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

- **Potenciar** las actividades desarrolladas por el Observatorio de la Infancia: promover estudios, investigaciones, análisis estadísticos y formación.
- **Incentivar** la incorporación de todos los municipios de Asturias al Foro Municipal por los Derechos de la Infancia.
- **Asesorar y cooperar** con los ayuntamientos en la elaboración de planes municipales de infancia.
- **Promover** la participación social y la coordinación entre los distintos agentes implicados en el bienestar infantil.

PARTICIPACIÓN INFANTIL: DAR VOZ A LOS QUE NO TIENEN VOTO, AVANZAR EN DEMOCRACIA

- **Consolidar** la metodología y las actividades desarrolladas para facilitar la participación de los niños/as y adolescentes.

- **Impulsar** la participación de niños/as y adolescentes en los consejos municipales de infancia.

- **Organizar** encuentros entre los consejos municipales de infancia autonómicos e entre comunidades

- **En colaboración** con el Consejo de la Juventud, fomentar el asociacionismo de los adolescentes alojados en centros.

NUESTRO COMPROMISO CON OTRAS INFANCIAS: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Elaboración y puesta en marcha de la Estrategia Asturiana de Infancia en materia de cooperación internacional.



Igualdad de género

La lucha por los derechos de las mujeres ha supuesto uno de los ejes de transformación social y política de los últimos dos siglos. Desde distintas perspectivas, las mujeres han conseguido fraguar paulatinamente un cambio en la estructura social. Seguir profundizando en ese cambio desde un análisis progresista y transformador es el reto que aborda IU en su programa electoral.

A pesar de los cambios positivos experimentados por las mujeres en las últimas décadas, siguen existiendo importantes obstáculos para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades y, por lo tanto, para desarrollar una vida autónoma y libre.

Estamos convencidos de que la igualdad real y, por tanto, la libertad y autonomía de las mujeres, sólo serán posibles cuando se reconozcan derechos sociales, económicos, políticos y culturales en las mismas condiciones que los hombres, y si se impulsan políticas dedicadas a abordar las desigualdades entre las mujeres.

Es preciso, además, abordar las causas profundas de la desigualdad entre hombres y mujeres, lo que nos remite, de nuevo, al papel de las mujeres en la familia, la maternidad y la atención a las personas dependientes, una situación que hace muy difícil el ejercicio real de la igualdad y de la libertad.

La crisis económica y su plasmación en el mundo laboral están afectando de manera muy dura a las mujeres que ya partían de una situación de clara inferioridad con respecto de los hombres. Ha continuado el retroceso del empleo femenino, ascendiendo la tasa de paro, aumentando el trabajo a tiempo parcial así como la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior IU impulsará una serie de medidas con el objetivo de contribuir al cambio de esta realidad adversa, tanto desde el ámbito de la Administración pública y sus responsabilidades como desde las políticas destinadas al mundo laboral, en colaboración con los sindicatos de clase y sus estructuras de mujeres:

- **Elaboración**, en el primer año de la Legislatura, de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades con medidas y plazos para su cumplimiento. Evaluación anual de su eficacia y reorientación si fuera preciso.
- **Dicho Plan incluirá** obligatoriamente la integración del principio de igualdad en todas las políticas públicas de sanidad, educación, servicios sociales, formación profesional, cultura, deporte, medio rural...
- **Realización** de un estudio interno en el ámbito de la Administración pública sobre el impacto de género en las formas de

provisión de puestos de trabajo y en las retribuciones variables de los empleados públicos. El estudio tendrá el propósito de elaborar medidas para la igualdad en el desarrollo de la carrera profesional.

- **Impulso** en la aplicación de las medidas incluidas en el plan Concilia acordado entre la Administración del Estado y los sindicatos.

- **Promoción** de campañas de concienciación pública dirigidas a los hombres para que hagan uso de los derechos que dicho plan les concede, fomentando la asunción de responsabilidades compartidas en todos los ámbitos entre hombres y mujeres.

- **Elaboración** de un plan de empleo específico para las mujeres que tenga en cuenta las diferentes realidades. Se redactará en colaboración con la patronal y los sindicatos.

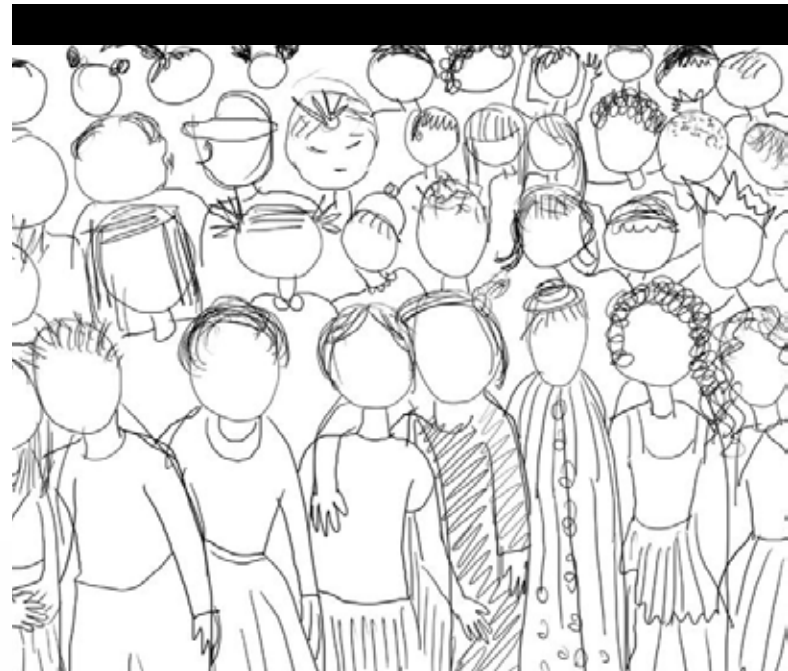
- **Potenciación** de un desarrollo profesional más diversificado que permita a las mujeres reconocer, valorar y optar por ocupaciones consideradas tradicionalmente del ámbito masculino. Ello abrirá posibilidades de inserción y permanencia en el mercado laboral en condiciones iguales a las de los hombres.

- **Exigencia** a la Administración para que impulse, con los medios de que dispone, el desarrollo y cumplimiento de los planes de igualdad en las empresas.

- **En la misma línea**, promoveremos que las administraciones públicas no contraten, subvencionen, ni firmen convenios ni ayuden de ningún modo a las empresas que no cumplan con los planes de igualdad.

- **Reforzamiento** de los servicios públicos desarrollando la Ley de la Dependencia para garantizar la atención de las necesidades en centros públicos y por profesionales, que liberen a la mujer de las cargas de cuidadora.

- **Extensión** de la red educativa de 0 a 3 años por ser la otra franja de la sociedad que precisa cuidados que no deben circunscribirse exclusivamente al ámbito familiar.



- **En materia de violencia** de género impulsaremos el desarrollo de la ley recientemente aprobada en el Parlamento poniendo especial atención en:

- Colaboración eficaz entre las administraciones y servicios implicados (policías, abogados, casas de acogida...) para una mayor eficiencia en el cumplimiento de la ley.
- Educación en la igualdad y la no violencia, tanto en el ámbito escolar como en el comunitario.
- La atención integral a las mujeres que han sufrido violencia, lo que implica no

sólo seguridad, sino recuperación psicológica e integración social y laboral (acceso al empleo y a la vivienda), buscando un modelo de atención que evite la estigmatización de las mujeres:

- Garantía de asistencia a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, como son las inmigrantes.
- La promoción de la detención precoz del maltrato.
- Tratamiento en los centros de salud de Atención Primaria.
- Dotación de suficientes recursos humanos y materiales para una intervención ágil y efectiva de la Justicia.
- Desarrollo de programas de educación y cambio de conducta de personas que han ejercido maltrato, tanto en el marco penitenciario como fuera de él.
- Dotación presupuestaria suficiente para poner en marcha todos los objetivos contenidos en la Ley para la igualdad de mujeres y hombres y erradicación de la violencia de género.

Gays, lesbianas, transexuales y bisexuales

La iniciativa legislativa que modificó el Código Civil para que dos personas del mismo sexo pudiesen contraer matrimonio y adoptar, así como la que regula los requisitos necesarios para modificar la inscripción relativa al sexo de una persona en el Registro Civil, supusieron la culminación de muchos años de lucha de los colectivos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB). Pero, más allá del imprescindible reconocimiento de los derechos sobre el papel, y transcurridos varios años desde su aprobación, es necesario que los cambios legislativos se transformen en derechos tangibles en la vida cotidiana. Por ello, y para hacer realidad la igualdad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y poner fin a las discriminaciones machistas, homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas impulsaremos las siguientes medidas.

- **Reconoceremos** la efectiva igualdad y pleno reconocimiento de los derechos civiles de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales en el marco de la reforma estatutaria. Se hará tal y como lo planteó IU en el texto que finalmente no vio la luz en la actual Legislatura y en la nueva carta de derechos sociales.
- **Impulsaremos** la aprobación de una Ley del Principado de Asturias que evite la discriminación por motivos de identidad de género, y dote de plenos derechos a las personas transexuales.
- **Garantizaremos** la inclusión de la perspectiva LGTB en los planes y programas del Gobierno de Asturias. Se establecerán mecanismos de coordinación que permitan cubrir las necesidades de apoyo psicológico, orientación jurídica, vivienda, becas de estudio, inserción laboral y otras ayudas en casos de expulsión del hogar familiar por razones de orientación sexual o identidad de género.
- **Pondremos en marcha** un programa formativo LGTB del Principado, para abordar la realidad LGBT dentro de la oferta formativa que proporciona el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”. Estará dirigido a todo el personal de la Administración autonómica, personal de ayuntamientos y mancomunidades, personal docente no universitario y personal de salud.
- **Reforzaremos** el Plan de Educación Afectivo-sexual del Principado de Asturias, dotándolo del presupuesto y personal necesario y donde se desarrolle un Programa Marco contra la Homofobia y la Transfobia en el Sistema Educativo.
- **Impulsaremos** programas de apoyo y convenios de colaboración con organizaciones del colectivo LGBT, asociaciones de inmigrantes, asociaciones juveniles, asociaciones de personas mayores, ONGs,

clubes deportivos y otros tipos de organizaciones para fomentar la realización de actividades que contemplen la perspectiva LGTB.

- **Pondremos en marcha** el tratamiento clínico integral y gratuito de reasignación de sexo en Asturias, incorporando los servicios de atención psicoterapéutica para diagnóstico y apoyo a la persona transexual, tratamientos hormonales con controles endocrinológicos periódicos y cirugía de reasignación de sexo.
- **Garantizaremos** que el posible establecimiento de acuerdos y convenios con otras Comunidades Autónomas para realizar la cirugía de reasignación de sexo no suponga, en ningún caso, prolongar el tiempo de espera de la persona afectada.
- **Para la coordinación** efectiva de todas estas acciones, así como para garantizar la imprescindible transversalidad, se creará una Oficina LGTB dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno, que coordinará igualmente el Observatorio asturiano de análisis y estudio de la realidad LGTB en la sociedad en sus distintos ámbitos: cultural, político, educativo, sanitario, etc.



Juventud

Una sociedad no es verdaderamente democrática si no favorece la presencia, la participación y los derechos de toda la ciudadanía. Partiendo de esta premisa es necesaria una apuesta nítida para incorporar a los jóvenes en la toma de decisiones políticas como sujetos de derechos activos en la transformación social.

En Asturias el movimiento asociativo juvenil, a través del Conseyu de la Mocedá d'Asturies y el resto de conseyos locales, ha sido y es generador y difusor de las propuestas más avanzadas y justas que se han hecho para la mejora de nuestra sociedad. Desde la Ley por la Jornada Laboral de las 35 horas, la apuesta para destinar el 0,7% a cooperación internacional, el apoyo a diferentes colectivos en situación de exclusión social... lo que se ha demostrado es que la apuesta por la participación de los jóvenes no sólo es un elemento que promueve la profundización democrática sino que supone una mejora de la calidad de vida de todos los asturianos y asturianas. Para lograr este objetivo IU desarrollará este programa en el que, además, se recogen una serie de medidas para que Asturias sea una comunidad cada vez más inclusiva y democrática, y afronte definitivamente la situación de precariedad que vive la juventud asturiana.

PARTICIPACIÓN JUVENIL

- **Mención** expresa de la competencia de juventud en el próximo estatuto de Au-

tonomía. Reconocimiento efectivo del derecho al trabajo, a la vivienda, empleo, sanidad, servicios y prestaciones especializados de atención a los jóvenes y el reconocimiento de la participación juvenil.

- **Puesta en marcha** de un Observatorio de la Juventud.

- **Extensión y descentralización** de los servicios destinados a la juventud, fundamentalmente en el medio rural y el Oriente y Occidente. Garantía de recursos económicos y humanos destinados a las infraestructuras municipales y fomento de las estructuras locales de participación juvenil e incremento de las subvenciones a las asociaciones juveniles.

- **Ley de Participación Juvenil** consensuada con el CMPA que recoja los siguientes aspectos: reconocimiento legal de la naturaleza pública de los Consejos Locales de Juventud y mantenimiento de la actual naturaleza jurídica del CMPA como organismo autónomo de la administración del Principado.

- **Participación** del CMPA como miembro de pleno derecho de diferentes ámbitos de participación ciudadana (CES, Consejo Social de la Universidad, etc...).

- **Plan Integral de Juventud** consensuado con los Consejos de Participación Juvenil,

para la articulación de políticas integrales de juventud en la línea del Libro Blanco Europeo, con recursos económicos y materiales necesarios para su desarrollo.

EMPLEO

- **Promoción** de empleo estable y seguro, articulando todos los mecanismos que estén a nuestro alcance para garantizar la conversión en indefinidos de los contratos temporales y formativos.
- **Reducción** de las altas tasas de temporalidad en la Administración del Principado y que afecta en gran medida a trabajadores jóvenes.
- **Elaboración**, en el marco de una amplia concertación social, de un Plan Integral de Empleo Joven que contemple la peculiaridad de los distintos colectivos y segmentos que conforman la población juvenil asturiana y que cuente con un mecanismo de seguimiento permanente en el que tenga cabida en CMPA.
- **Garantizar** el reconocimiento de los derechos sociales y laborales de los jóvenes investigadores. Reforma, en el marco de las competencias autonómicas, del actual sistema de becas y creación de una nueva figura laboral: Personal Investigador en Formación.

VIVIENDA

A través de la gestión que IU ha llevado desde el Gobierno de la política de vivienda en Asturias, hemos demostrado que se puede dar una respuesta efectiva para el acceso de la juventud a una vivienda de calidad, con precios o alquileres accesibles y asequibles. Seguiremos trabajando para seguir haciendo

efectivo el derecho a la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, articulando un abanico de medidas que conforman un escenario flexible, dando respuesta a la necesidad de vivienda por parte de los jóvenes con un planteamiento planificado y sostenible sobre el territorio asturiano.

Desde nuestra gestión hemos sido especialmente sensibles a las necesidades de emancipación de los jóvenes, destacamos algún dato:

- **Se han puesto a disposición** 1.850 viviendas de promoción pública en alquiler en 30 concejos, con una inversión que supera los 115 millones de euros.
- **Asturias dispone** de un patrimonio de más de 8.000 viviendas para alquilar, cuya propiedad debe mantenerse.
- **Las ayudas** a la compra, alquiler y rehabilitación han llegado a más de 26.000 asturianos de ingresos anuales limitados a algo menos de 30.000 euros.
- **La juventud** se ha visto beneficiada con siete de cada diez ayudas y con ocho de cada diez euros para el acceso en propiedad.
- **Los jóvenes y las jóvenes** se han beneficiado de seis de cada diez ayudas al alquiler, que en Asturias es complementaria a la Renta Básica de Emancipación que están percibiendo cerca de 10.000 jóvenes desde su implantación.

Por tanto inequívoca ha sido, e inequívoca será nuestra apuesta para remover los obstáculos que impiden el acceso de los y las jóvenes a una vivienda digna y así queda reflejado en las medidas contempladas en el programa de vivienda.

Emigración

En Izquierda Unida Asturias estamos convencidos del derecho que tienen todos los asturianos y asturianas, independientemente del lugar donde residan, a contribuir al desarrollo de Asturias. Y para ello es importante que los asturianos residentes en el exterior sigan ganando en derechos y prestaciones al igual que los ciudadanos residentes en el territorio de la Comunidad.

En esta última Legislatura los emigrantes han visto cómo se cuestionaban algunos de sus derechos y prestaciones. Han bajado significativamente los presupuestos estatales, y un pacto ente el PP y el PSOE ha recortado sustancialmente sus derechos electorales.

Entre 2003 y 2007 nuestra coalición gestionó de la Agencia Asturiana de Emigración, desplegando un plan de acción sin precedentes en presupuesto y número de programas. Esas cifras no se han vuelto a repetir.

Asturias debe seguir pagando la deuda histórica que tiene con sus emigrantes y debe incorporarlos en la tarea de construir nuestro progreso.

Para lograr ese objetivo impulsaremos las siguientes medidas:

- **Incorporaremos** en el nuevo Estatuto de Autonomía el reconocimiento de la realidad asturiana del exterior. Definiremos su

futura contribución al progreso de Asturias y estableceremos la salvaguarda de los derechos de los emigrantes asturianos y sus descendientes.

- **Impulsaremos** una Ley de Emigración y Reconocimiento de la Asturias que garantice las prestaciones sociales para los emigrantes de Asturias y que fortalezca el papel de los centros asturianos entendiéndolos como auténticas oficinas de representación de Asturias en el exterior, además de reconocer los nuevos fenómenos asociativos de los asturianos en el exterior en todo el mundo.

- **Reconoceremos** la asturianía de adopción a aquellos colaboradores de los centros asturianos que, sin ser de origen asturiano, sienten nuestra Comunidad Autónoma como propia.

- **Incrementaremos** progresivamente los presupuestos destinados a las política de emigración para volver a la situación en la que se encontraban cuando esta área del gobierno era gestionada por IU y Asturias era la Comunidad Autónoma que proporcionalmente más recursos destinaba a sus emigrantes.

- **Propondremos** la recuperación del programa de intercambio universitario de los descendientes de los emigrantes asturianos

a cursos de postgrado de la Universidad de Oviedo. Fue creado cuando IU gestionaba la Agencia Asturiana de Emigración, así como la del programa Añoranza.

- **Garantizaremos** que el Congreso Mundial de Asturianía se celebrará cada cuatro años, organizando el próximo en 2012.
- **Facilitaremos** el acceso a nuestro sistema sanitario público a los asturianos residentes en el exterior cuando se encuentren en Asturias.
- **Impulsaremos** la mutua comunicación y el conocimiento de la realidad de Asturias entre los y las emigrantes para que puedan sentirse partícipes de la vida política, social, económica y cultural de Asturias, a tal fin impulsaremos la difusión de los medios de comunicación asturianos en los países de referencia, en especial del Ente Público de Comunicación. Seremos beligerantes en la exigencia de que se recuperen todos los derechos electorales de los asturianos del exterior, recortados gravemente en la última reforma de la Ley Electoral.
- **Impulsaremos** el reconocimiento, sin restricciones, de la nacionalidad española a los nietos de emigrantes, tal y como es exigido por la práctica totalidad de sus organizaciones.

Cooperación al desarrollo

Por primera vez en la historia, el número de personas que viven bajo el yugo del hambre alcanza los 1.020 millones, 150 millones más que en 2006. A su vez, en estos momentos, son 2.000 millones las personas que sufren carencias de micronutrientes, 129 millones de menores tienen un peso inferior al normal y 195 millones, menores de cinco años, tienen un crecimiento atrasado.

La pobreza severa afecta a más de 1.000 millones de familias que sobreviven con menos de 1 dólar al día, a los 126 millones de niños que desarrollan trabajos peligrosos, y a los 72 millones de menores que siguen sin estar escolarizados.

La mortalidad infantil se cobra 8,8 millones de víctimas y por cada dos personas que empiezan un tratamiento antirretroviral, hay 5 nuevas que se infectan con el virus del VIH. En el año 2008, la malaria afectó a 250 millones de personas en todo el mundo cobrándose un total de 850.000 víctimas. El 90% de ellas fueron niños menores de cinco años.

Frente a este desolador panorama, podemos preguntarnos si en el actual contexto económico son necesarias las políticas de cooperación. Y la respuesta es contundente para quienes tenemos en nuestro código genético el cromosoma del internacionalismo y la solidaridad. Luchar contra el hambre, la extrema pobreza o garantizar

unas condiciones mínimas de salud, agua, educación o vivienda a quien no la tiene, debe convertirse en el eje fundamental de nuestra acción política.

Nuestra presencia en el Gobierno de Asturias dirigiendo la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, ha significado, a diferencia de los recortes experimentados por otras Comunidades Autónomas, cumplir con el objetivo establecido por Naciones Unidas, es decir, destinar el 0,7% de nuestra economía a políticas públicas de cooperación y ayuda oficial al desarrollo. A su vez, la austeridad en la administración de los recursos es otro de los aspectos relevantes que ha caracterizado nuestra gestión en este área de gobierno. De hecho, nueve de cada diez euros del presupuesto se destinan directamente a proyectos de cooperación, bien a través de ONGD'S o mediante la cooperación institucional.

Para seguir profundizando en los objetivos señalados proponemos:

- **Garantizar** el 0,7% y + de los recursos para la cooperación y la ayuda al desarrollo.
- **Revisar y Modificar** la Ley Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
- **Impulsar** un Pacto Asturiano contra la pobreza que, entre otras cuestiones,

garantice ese precepto económico al margen del color político del gobierno.

- **Extender** este pacto autonómico a los municipios para que los ayuntamientos también refuercen su compromiso con la solidaridad internacional.

- **Reforzar y dar** plenas garantías de cumplimiento a las previsiones establecidas en el Código Ético de la Cooperación en el marco de la Ley Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

- **Elaborar** un nuevo Plan Director 2012-2016 que tenga como objetivos específicos seguir avanzando en el desarrollo de las metas conseguidas hasta el momento y elaborar nuevas estrategias sectoriales que adicione una mayor calidad a la cooperación asturiana. En este sentido, entre otras, la Estrategia de Acción Humanitaria, de Educación para el Desarrollo y de Sostenibilidad Ambiental deben unirse a las ya existentes de Derechos Humanos, Género y Pueblos Indígenas.

- **Constituir** el Fondo Local de la Cooperación Asturiana, entendido éste como un instrumento que canalice la solidaridad y la cooperación entre los entes locales hermanados. Contribuirá al fortalecimiento institucional, la participación popular y la superación del empobrecimiento.

- **Generar** mecanismos necesarios para favorecer el cambio de las relaciones comerciales convencionales hacia redes alternativas de comercio justo y consumo responsable.

- **Aumentar**, paulatinamente a lo largo de la Legislatura, los fondos destinados

a la Convocatoria Pública de Subvenciones para Proyectos de Desarrollo, Acción Humanitaria y Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

- **Dotar** de más recursos técnicos y humanos a la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

- **Seguir trabajando** mediante campañas específicas por una mayor concienciación integral de la sociedad asturiana en valores solidarios, humanistas, pacifistas y de compromiso con los más desfavorecidos.

- **Crear** un Observatorio Asturiano sobre la Pobreza y la Cooperación al Desarrollo.

- **Ejercer** la presión institucional correspondiente para:

- Reducir sustancialmente el gasto militar actual tanto en la OTAN como en los Presupuestos Generales del Estado, generando la reversión oportuna hacia más gasto social.
- Eliminar los paraísos fiscales y luchar contra la corrupción, el fraude y la evasión de impuestos.
- Condonar la deuda externa a los países del Sur.
- Implantar nuevos mecanismos de presión fiscal nacionales e internacional: tasa sobre transacciones financieras, impuestos a los beneficios del sector bancario, canon a la emisión atmosférica de sustancias contaminantes, dirigidas todas ellas a aumentar el gasto social y las partidas correspondientes a las políticas de cooperación.

Sociedad de la información y la comunicación

Las sociedades modernas se encuentran ante nuevas competencias y retos tecnológicos que exigen a los ciudadanos adaptarse a este modelo en su vida diaria y su trabajo. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dan una oportunidad a las pequeñas sociedades para que puedan actuar con libertad y, asimismo, generar su propio capital social y evitar las imposiciones de los agentes externos dominantes. Además, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información son, sin duda, un nicho de creación de empleo y de desarrollo económico que, en una sociedad como la asturiana, debe jugar un papel fundamental para afrontar la crisis.

Para lograr ese objetivo es indispensable que el Gobierno de Asturias se implique activamente en la colaboración y apoyo a las iniciativas locales, facilitando el acceso y participación a las nuevas tecnologías de la información de los sectores más desfavorecidos, e impulsando las economías de escala a todos los niveles profesionales. Se trata, por tanto, de generar un liderazgo tecnológico local utilizando para ello a los agentes y profesionales adecuados para cada situación y necesidad.

Por eso en **Izquierda Unida de Asturias**, pensamos que ha llegado el momento de plantear una meta alcanzable para hacer

frente a la crisis y para ser el vehículo que nos conduzca a una sociedad que abandone los valores de sostenibilidad, inclusión y capacitación profesional desarrollando actividades relativas a redes y tecnologías de la comunicación en estrecha colaboración con los agentes sociales asturianos. Se potenciarán las líneas estratégicas actuales y se incluirán aquellas otras actividades que contribuyan al progreso sostenible. Concretamente, se desarrollarán los siguientes ejes:

- **Impulsaremos** una estrategia que aborde los tres elementos fundamentales de la creación de capital empresarial regional: la creación de capital intelectual mediante la implantación de una política de software libre y de desarrollo de nuevos proyectos empresariales; la creación de capital relacional construyendo una red de colaboración interna/externa; y la creación de capital estructural mediante un centro tecnológico participativo de los profesionales asturianos. Estas tres líneas operativas se acompañarán de un despliegue de servicios empresariales, desarrollando actividades que puedan considerarse como impulsoras del sistema productivo empresarial asturiano.

- **Estableceremos** un marco político-técnico que permita conjugar los aspectos legales con las necesidades sociales y los intereses económicos en nuestro entorno

regional. La meta es hacer de la innovación y libertad tecnológica un sistema de protección de la pequeña y mediana empresa asturiana.

- **Potenciaremos** una cultura digital entre la población a través de las herramientas y posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Esto significa impulsar medidas que permitan ofrecer un acceso fácil, ágil y transparente que favorezca la participación de los ciudadanos y empresas, tanto a nivel de su competitividad en el mercado como la elaboración de estrategias de I+D+i a largo plazo. Para ello desarrollaremos también medidas de promoción de las empresas asturianas de la Sociedad de la Información. En este sentido se impulsarán los programas de I+D+i favoreciendo la relación entre la Universidad de Oviedo y las empresas asturianas del sector de las TIC.

- **Adoptaremos** un sistema que incremente el acceso a la realización de las gestiones administrativas por medios electrónicos. Las administraciones públicas ofrecerán sus servicios por internet, dispositivos móviles, televisión o cualquier otro medio electrónico futuro. Se establecerá una estructura y recursos que permita la “ventanilla única”. Para ello:

- Desplegaremos los servicios de intercambio de datos y documentos entre la Administración pública, los ciudadanos y las empresas, estableciendo instrumentos de apoyo para las adquisiciones de programas y aplicaciones puestos a disposición de los ciudadanos.
- Elaboraremos un catálogo de normas técnicas y procedimientos que definan una política de interoperabilidad,

delimiten las responsabilidades dentro del marco operativo y describan los procedimientos de seguridad, auditorías y certificaciones.

- Potenciaremos el sistema productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y facilitaremos el despliegue de las empresas en sectores que pudieran resultar competitivos en el futuro. Pueden ser los de las energías renovables, las aplicaciones avanzadas de internet y gestión de contenidos, las de consultoría, las empresas de domótica/inmótica y el desarrollo de servicios de seguridad.

En definitiva, pretendemos avanzar hacia una administración electrónica, abierta y participativa que amplíe espacios de comunicación e interacción con la ciudadanía mediante la implantación y utilización de estándares oficiales abiertos internacionalmente reconocidos.

Por otra parte y para facilitar y canalizar la participación social en este ámbito, impulsaremos la creación del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. Será el órgano consultivo del Gobierno del Principado de Asturias encargado de promover la participación de la comunidad científica, de los agentes económicos y sociales y de las organizaciones ciudadanas en la elaboración, control, seguimiento y evaluación de las actividades de tecnología y la sociedad de la información del Plan estratégico de Ciencia y Tecnología del Principado de Asturias. Su papel será estratégico en las decisiones relacionadas con la política científica y tecnológica. Las funciones del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología serán atribuidas por ley, y servirán para:

- **Proponer** objetivos para su incorporación en el plan estratégico del Principado de Asturias.
 - **Elaboración** de estrategias a largo plazo de infraestructuras científicas y tecnológicas.
 - **Coordinar** actuaciones con la Administración General del Estado en el marco del Plan Nacional de I+D+i.
 - **Asesorar** al Gobierno del Principado de Asturias en la elaboración del plan estratégico de I+D+i.
 - **Informar** sistemáticamente del grado de cumplimiento del plan estratégico desarrollado.
 - **Elevar** al Gobierno del Principado de Asturias propuestas de modificación del Plan estratégico de I+D+i.
 - **Emitir** cuantos informes y dictámenes le sean solicitados por el Gobierno del Principado de Asturias o por los organismos responsables de la política científica asturiana.
 - **Servir** de fondo de documentación sobre los diferentes planes y programas de investigación.
 - **Asesorar y colaborar** en las actividades de intercambio de información entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.
 - **Colaborar** con las entidades locales en el desarrollo de planes y programas para el intercambio de información entre las entidades públicas competentes.
 - **Colaborar** en alinear las políticas de I+D+i del Principado de Asturias con las políticas nacionales y europeas.
 - **Servir** de centro de apoyo a empresarios innovadores y a pymes en fase de desarrollo
- También haremos frente a los nuevos problemas derivados de estas tecnologías.
- **Reciclaje** de artículos informáticos. El uso cada vez más extenso de aparatos electrónicos supone un aumento proporcional de los residuos electrónicos, de gran toxicidad, y que suelen acabar contaminando el tercer mundo. Los residuos informáticos son valorizables y es viable establecer empresas de reciclaje. En IU-LV nos proponemos abordar este problema ayudando a la creación de empresas de reciclaje, promoviendo la renovación del parque informático a un ritmo más lento y garantizando que todos los residuos electrónicos generados tengan un tratamiento adecuado.
 - **Superación** de la brecha digital. Aunque el uso de ordenadores se supone generalizado, hay sectores de la sociedad que, por una u otra razón, no usan esta tecnología. Mayores, familias con menos recursos, mujeres y entornos rurales, son algunos de los sectores aislados por la brecha digital. El compromiso será abordar este problema a través de formación y medios informáticos y conexiones a internet a su alcance. Se hará un esfuerzo especial orientado a ayudar a la formación de base que se realiza en los institutos.

Ente público de comunicación RTPA

El Ente Público de Comunicación ha sido uno de los principales objetivos de la acción destructora del Gobierno de Cascos, que no ha dudado en practicar la extorsión y el chantaje tomando como rehenes a centenares de trabajadores.

El Gobierno, lejos de defender en el Parlamento un modelo para el Ente Público de Comunicación y buscar los apoyos suficientes para desarrollarlo, optó por estrangular económica y financieramente a RTPA provocando una de las situaciones más esperpénticas de las últimas décadas, condenando al paro a centenares de jóvenes profesionales y al cierre a decenas de empresas del sector audiovisual en Asturias.

Izquierda Unida apuesta firmemente por un modelo público para el Ente de Comunicación y rechazamos frontalmente el intento de privatización impulsado por la derecha en este país. La comunicación es un derecho que debe responder al interés general y no a los intereses de determinados grupos económicos.

En este sentido, IU apuesta por un modelo consensuado política y socialmente, en el que no se repitan contenidos de otros medios generalistas. Un modelo que permita cumplir los objetivos de Servicio Público, austero, comprometido con la industria audiovisual asturiana, capaz de generar actividad y empleo en nuestra Comunidad Autónoma, impulsando un sector estratégico que está llamado a ocupar un destacado papel en la actividad económica del siglo XXI.

La televisión no sólo es entretenimiento, también es un poderoso instrumento educativo y de dinamización cultural. Por ello IU defiende que El Ente Público de Comunicación debe dar espacio para la educación y divulgación científica, debe servir de potente instrumento de difusión y divulgación de la cultura asturiana y particularmente de nuestra lengua; debe ser un espacio para la reflexión social e intelectual, para difundir el trabajo y los proyectos que se desarrollan en Asturias, sus asociaciones y colectivos. Los servicios informativos deben basarse en principios básicos: rigor, pluralidad, independencia y libertad de opinión y para ello hacemos las siguientes propuestas:

- **Aprobación** de una Ley Audiovisual que regule el funcionamiento de las cadenas de radio y televisión, garantice la independencia, pluralidad y rigor en los servicios informativos públicos. Creación de un Consejo del Audiovisual que supervise y controle su cumplimiento con capacidad sancionadora, como ocurre en otras comunidades autónomas.
- **Modificación** de la Ley del Ente de Comunicación para garantizar la participación de las entidades sociales y profesionales en el Consejo de Administración. Reducción de las retribuciones de los altos cargos directivos y de los miembros

bros del Consejo de Administración del Ente Público de Comunicación.

- **Desarrollo** de un modelo no generalista, de calidad en las emisiones, innovador y comprometido con la realidad de Asturias, al servicio del fomento de los valores de la libertad, igualdad, justicia y pluralismo. Queremos que sea un instrumento eficaz en el fomento de una opinión pública libre y crítica, y sirva para la cohesión social y territorial de Asturias. Se prestará también especial atención a la producción audiovisual asturiana y la producción propia como fórmula para la creación de empleo estable y de calidad en Asturias.

- **RTPA garantizará** la accesibilidad universal a sus contenidos, desarrollará los subtítulos de toda la programación y/o los sistemas de eliminación de barreras para públicos invidentes o no oyentes, con el fin de facilitar el acceso de todos los ciudadanos.

- **Puesta en marcha** progresiva de un efectivo segundo canal, con contenidos culturales y deportivos y en el que la lengua vehicular será la lengua asturiana.

- **Aplicación** de las condiciones de trabajo previstas en el Convenio de RTPA a todos los trabajadores y trabajadoras que trabajen para el Ente. Las empresas productoras deberán respetar estas condiciones laborales.

- **Se realizará** un mayor esfuerzo para que la RTPA sea motor de la producción audiovisual asturiana al servicio de las industrias culturales. Se fomentará la participación de la RTPA en un cine

asturiano, tanto en castellano como en asturiano.

- **El uso** de la lengua asturiana será universal, esto es, podrá ser de uso vehicular en cualquier formato televisivo, radiofónico o digital. Se tenderá a que ocupe, al menos, un tercio de la programación televisiva y radiofónica, incluyendo los informativos.

- **RTPA cumplirá** con los índices de programación cinematográfica europea planteados por las directrices correspondientes.

Deporte

Para IU, el objetivo prioritario de la Administración será facilitar el acceso al deporte a todos los sectores de población sin menoscabo del deporte de competición, que tendrá un tratamiento diferenciado. El deporte para todos tiene que ser una prioridad constante para los poderes públicos y a ello ha de añadirse la promoción del deporte-salud como elemento de mejora de la calidad de vida.

Deberá ordenarse con la legislación adecuada y dotar de presupuesto suficiente el desarrollo de planes de instalaciones y programas de actividades.

La Administración autonómica completará y mejorará la realización de actividades con la imprescindible participación y colaboración de ayuntamientos y sus entes autónomos. Se promocionarán campañas estables orientadas al fomento de la práctica de la actividad física.

IU impulsará la elaboración de un nuevo Plan Rector de Instalaciones, actualizado y riguroso, que regule y ordene la construcción y desarrollo de las mismas en consonancia con la realidad actual.

- **Los equipamientos** deben ser funcionales, permitir la realización de la actividad deportiva, con calidad arquitectónica y constructiva y una distribución territorial que

contribuya a vertebrar la región y evitar los desequilibrios. Las instalaciones serán ambientalmente sostenibles, proyectadas para el uso de energías renovables, saludables, agradables, integradas en el espacio y rodeadas de amplias zonas verdes. Han de ser lugares de ocio, encuentro y de práctica deportiva. Tendrán tratamiento diferenciado aquellas que acojan deportes tradicionales o que se emplacen en espacios de reconocido valor histórico, ambiental o cultural. Su planificación y reserva de suelo se incluirá en los planes urbanísticos.

- **En el Plan Rector** de Instalaciones se recogerá la presencia de asesores técnicos especializados en gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas, así como de representantes de las Federaciones que participen en la elaboración de los proyectos. Se favorecerá así adecuar el diseño arquitectónico al uso y al mantenimiento.

- **La gestión pública** es la mejor opción. La experiencia demuestra que la privatización es la peor de las soluciones: ni mejora el servicio, ni abarata costes para la Administración. Muy al contrario, la calidad es inferior, la conservación y atención de las dotaciones deja mucho que desear, los trabajadores se encuentran en peores condiciones laborales y los rescates se hacen casi imposibles. Para colmo, cuestan más.

Varias son las instalaciones y complejos de titularidad autonómica que gestiona el Principado, todas de extraordinario valor. Valgrande-Pajares, Fuentes de Invierno, La Morgal, El Cristo, el centro deportivo “Juan Carlos Beiro”, el embalse de Trasona y los refugios de Vegarredonda, Ario, Urriellu y Cabrones.

- **Algunas precisan** obras de acondicionamiento o mantenimiento que permitan su utilización normalizada. En el espacio de La Morgal se podría construir una pista de atletismo de usos múltiples y una piscina cubierta.

- **Es urgente la intervención** en la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares. Requiere una transformación integral que mejore los aspectos urbanísticos y ambientales y genere nuevas dotaciones complementarias del esquí que posibiliten una verdadera desestacionalización, incluida una red de senderos. Urge un tratamiento ambiental que minimice el tremendo impacto que supone una estación de esquí.

- **La Ciudad de Vacaciones** de Perlora, con una estratégica localización y de titularidad pública, está en la actualidad abandonada y sin concretar su futuro después de un proyecto fallido. Este recinto tiene capacidad para acoger cualquier iniciativa turística, deportiva o de ocio. Junto con otros usos y para facilitar su recuperación, puede ser el mejor referente para emplazar un centro deportivo que atraiga a la población próxima: Carreño, Gijón, Avilés, Gozón. Esta utilización iría unida a la de alto rendimiento deportivo. Su utilización por equipos nacionales, clubes profesionales, federaciones, entidades

deportivas y deportistas en general sería otro factor a tener en consideración para su viabilidad. Al uso deportivo se sumaría el efecto de recuperación de un espacio costero.

El Plan Rector se desarrollará también en los ayuntamientos, respondiendo a las prioridades fijadas y con ajuste a las verdaderas necesidades de cada concejo, considerando la tradición y arraigo de las diferentes modalidades deportivas.

- **Los parques públicos** son espacios de uso intensivo por niños y mayores muchos días del año. Su dotación deportiva puede facilitar las prácticas saludables con unas inversiones menos cuantiosas, con instalación de máquinas y aparataje para mayores, sendas tipo “Pista Finlandesa” (circuito y estaciones). La práctica de actividad física de las personas mayores, también fuera de las instalaciones deportivas específicas, mejora la salud, facilita la rehabilitación de lesiones y reduce la necesidad de tratamiento de enfermedades degenerativas.

- **También en colaboración** con los ayuntamientos se desarrollarán infraestructuras de otra índole para facilitar la actividad física y el ejercicio en espacios abiertos y en el medio natural. Nos referimos a sendas verdes y redes de senderos, recuperación de antiguas vías de comunicación, cajas de ferrocarril y caminos históricos, y adecuación de carriles-bici.

- **La posibilidad** de acometer proyectos de instalaciones mancomunadas se presenta como una magnífica alternativa para la construcción y mantenimiento de

equipamientos imposibles de afrontar por un solo ayuntamiento. Son la única salida para ámbitos de escasa población y concejos pequeños.

En IU pensamos que las dotaciones en los centros educativos deben mejorar para responder a los nuevos planteamientos que se están gestando respecto al deporte escolar. Estos conceptos serán objeto de una importante revisión en próximas fechas, por ello consideramos imprescindible el Plan Rector de Instalaciones para Centros Escolares.

- **Se debe continuar** la cubrición de pistas polideportivas con proyectos que ya incluyan el cierre de las paredes laterales y permitan el uso en circunstancias de lluvia, frío y viento. Los vestuarios de estas pistas deberán tener también un tratamiento cuidadoso y adecuado como parte de los contenidos de la educación para la salud.

La colaboración con entidades deportivas debe ser canalizada a través de los ayuntamientos por medio de convenios rigurosos. En ellos se fijarán las ayudas para equipamientos e instalaciones y se regularán los usos, cediendo la utilización, mantenimiento y gestión mediante protocolos y convenios. Un buen planteamiento puede mejorar los costes de mantenimiento de instalaciones por la Administración, para un uso exclusivo orientado a la competición reglada (campos fútbol, instalaciones de piragüismo, remo, gimnasios...) Salvo en aquellas instalaciones de titularidad autonómica gestionadas por la Dirección General de Deportes, resultan de difícil realización los programas de actividades directamente organizadas por el Principado.

- **Se hace imprescindible** la participación y colaboración de los ayuntamientos a través de sus servicios de deportes o sus entes autónomos (fundaciones y patronatos), sobremanera en la promoción y desarrollo de aquellas actividades que impliquen práctica con carácter estable y estén orientadas a todos los sectores de población con la intención de fomentar hábitos saludables.

- **En otro espacio** se encuentran las acciones a desarrollar con las federaciones y clubes deportivos para la promoción de los deportes de competición reglados.

Las actividades de montaña y senderismo que tienen una larga tradición en Asturias y que están llamadas a tener aún más desarrollo, especialmente el senderismo. En la misma línea se puede colocar la bicicleta de montaña y el cicloturismo.

IU promoverá la recuperación de iniciativas de carácter estacional como los campamentos, las conocidas “colonias”, que tan buen resultado han dado, pero con una orientación deportiva y ambiental. Su promoción debe ser del propio Principado y de los Ayuntamientos y Mancomunidades, sin descartar las iniciativas que puedan plantear desde los clubes. En esta misma línea se pueden colocar los intercambios con otras regiones, ayuntamientos o ciudades que permiten conocer otros lugares y culturas a través del deporte.

- **No se puede olvidar** la estrecha relación que se debe mantener con Educación para el desarrollo complementario de actividades en los centros escolares, sobre todo en aquellos lugares donde no exista

un tejido deportivo sólido tanto en instalaciones como asociativo.

Estableceremos una relación fluida con las **entidades deportivas privadas**, con respeto hacia sus propias iniciativas.

- **En lo que se refiere** a equipamientos, la colaboración debe orientarse hacia un programa de instalaciones alternativas descentralizadas cediendo uso, mantenimiento y gestión mediante protocolos y convenios.

- **Se redactará** un programa de subvenciones a servicios y proyectos, siempre que su función se ajuste a lo recogido en la legislación del Principado de Asturias y al interés público. Proponemos la organización de eventos en colaboración.

El deporte federado debe tener una especial atención, tanto para las denominadas categorías de promoción como para el de alto nivel. Es necesario profundizar en los programas de becas y ayudas para deportistas de distinta índole en función de la edad (material, acceso a estudios, ayudas económicas...). Las ayudas deben alcanzar tanto a los de alto nivel como a los que están en edad escolar.

- **Pretendemos desarrollar** un ADO asturiano y un programa de inserción de deportistas en la vida laboral tras su etapa profesional.

- **Profesionalización** de los técnicos. Aún siendo posible la práctica deportiva de forma individualizada, la presencia de personal técnico cualificado se hace imprescindible para el desarrollo de los pro-

gramas antes aludidos y del deporte reglado. Toda persona vinculada a la dirección de la actividad deportiva debe contar con la titulación y formación preceptiva que los acredite.

- **Programa de Formación y Tecnificación.** La capacitación y tecnificación para impartir deporte es uno de nuestros objetivos prioritarios desde las diferentes administraciones. La Administración debe actuar desarrollando los planes de formación reglada tanto en la Escuela del Deporte como la que imparten las diferentes Federaciones.

- **También se recuperarán** los programas de divulgación y tecnificación por parte de la Dirección General de Deportes.